



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXVII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de abril de 2009  
No. 74

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

## SUMARIO:

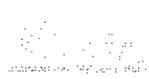
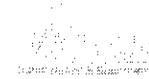
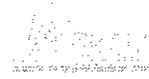
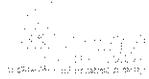
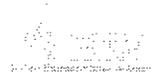
FE DE ERRATAS DEL ANEXO "DISEÑO DE LA DOCUMENTACION ELECTORAL" DEL ACUERDO CG/31/2009, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO, EL 19 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN LA SECCION CUARTA, DE LA FOJA 16 A LA 176 EL CUAL QUEDA SIN EFECTOS Y QUEDA VIGENTE EL ACTUAL.

**"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION"**

SECCION TERCERA

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

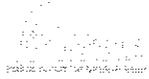
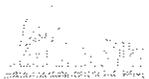
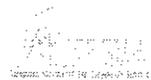
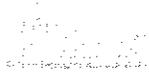
**FE DE ERRATAS DEL ANEXO "DISEÑO DE LA DOCUMENTACION ELECTORAL" DEL ACUERDO CG/31/2009, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO, EL 19 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN LA SECCION CUARTA, DE LA FOJA 16 A LA 176 EL CUAL QUEDA SIN EFECTOS Y QUEDA VIGENTE EL ACTUAL.**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN



DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN JULIO 2009 ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2009

APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL EN SU SESIÓN DEL 17 DE MARZO DE 2009 (CON FE DE ERRATAS)





DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## ÍNDICE

### DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

NÚM.	NOMBRE
1	BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA
2	BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS
3	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y AYUNTAMIENTOS 1D
4	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA CASILLA ESPECIAL 1D-ES
5	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA 2D
6	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA LA CASILLA ESPECIAL 2D-ES
7	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS 2-A
8	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL 3D
9	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL 3-A
10	ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 5D
11	ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 5D-RP
12	ACTA DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
13	ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL 5-A
14	ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLA ESPECIAL

### DOCUMENTACIÓN AUXILIAR

NÚM.	NOMBRE
1	CONSTANCIA DE MAYORÍA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA
2	CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
3	CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO
4	CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE SINDICO Y REGIDOR POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
5	RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA
6	RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
7	HOJA DE INCIDENTES
8	HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA
9	HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA
10	HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS
11	HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA
12	HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
13	HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO MUNICIPAL

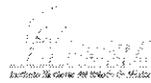
IIEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



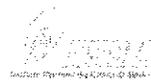
NÚM.	NOMBRE
14	HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA
15	HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
16	HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS
17	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ENTREGADO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA
18	COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE PROTESTA
19	RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y AYUNTAMIENTOS
20	RECIBO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA
21	RECIBO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS
22	RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE PREP DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA
23	RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE PREP DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS
24	LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA
25	LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS
26	HOJA DE OPERACIONES PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN CASILLA, UTILIZADA EN EL CONSEJO DISTRITAL
27	HOJA DE OPERACIONES PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN CASILLA, UTILIZADA EN EL CONSEJO MUNICIPAL
28	HOJA DE OPERACIONES PARA REALIZAR EL RECUENTO DE VOTOS EN LA TOTALIDAD DE CASILLAS, EN EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
29	HOJA DE OPERACIONES PARA REALIZAR EL RECUENTO DE VOTOS EN LA TOTALIDAD DE CASILLAS, EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL









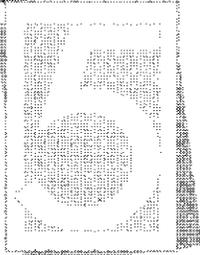






# DOCUMENTACIÓN

vota



# JULIO

2009

# ELECTORAL













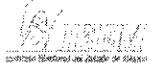



















## 1. BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA

### 1.1. Descripción.

Documento Electoral que será utilizado para emitir el voto de la elección ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. En este documento, se describe el tipo de elección y fecha de la Jornada Electoral, así como el Distrito, Municipio y Sección Electoral.

Incluye como parte principal del documento los espacios que contienen los emblemas de los partidos políticos y los nombres de los candidatos que postulan para el cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y la lista de Fórmulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional.

### 1.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los:

Artículos 10, 29 fracción II, 39 y 44

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 5, 6, 17, 22, 25 primer párrafo, fracción II, 129 fracción I inciso "B", 184, 185, 186, 187, 188, 192 fracción III, 197 segundo párrafo y 211.

### 1.3. Especificaciones Técnicas.

La boleta para la elección de Diputados a la Legislatura incluye aspectos técnicos que consisten en:

- Alineado a la izquierda en la parte desprendible en el talón el tipo de elección, la fecha de la jornada electoral, se colocará el folio, así como los datos de distrito, municipio y sección electoral.
- En la parte superior derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección en tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento "BOLETA ELECTORAL" en tipografía Times Bold calada en blanco con un bloque Pantone 480C.
- En la parte baja del documento el sello del Consejo General y las firmas impresas del Consejero Presidente y del Secretario del Consejo General del Instituto.
- Medidas de seguridad en la impresión: El folio que va en la costilla de la boleta deberá ser preferentemente en tinta penetrante (sangrante); y además la boleta deberá contar con pantalla de seguridad en toda la hoja, marca de agua tanto en la impresión como en el papel seguridad, líneas en microtexto distribuidas en diferentes lugares, leyenda con tinta invisible en el reverso, así como las firmas de los integrantes del Consejo General en tinta invisible, en la parte baja del documento el sello del Consejo General una imagen latente que solo a través de una mica especial pueda apreciarse el texto que contiene ya que a simple vista no se puede apreciar, el papel seguridad cuenta con fibras visibles e invisibles y que solo con lámpara de luz ultravioleta es posible observarse, así mismo se incluye una impresión indicia, con palabras ocultas con tinta invisible al reverso y al frente de la boleta, que solo puede observarse por medio de un dispositivo codificador de palabras ocultas.

La empresa que los produzca deberá contar con una medida de seguridad adicional, reservándose el derecho de darla a conocer con el propósito de preservar la seguridad en la impresión de la boleta y la autenticidad de la misma.

- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas el nombre del distrito, municipio, sección electoral y fecha de la elección; el cargo para el que se postulan los candidatos, el color o combinación de colores y emblema que cada partido político tenga registrado, en el



DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009

voto  
JULIO  
votación

orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro: nombre y apellidos de los candidatos respectivos.

**Formato** Oficio 21.5 x 35 cm.

**Impresión** selección a color en papel seguridad.

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada partido político, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si algún partido político no registra candidatos para diputados, no aparecerá este en la boleta.*



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO



FOLIO:

SECCION ELECTORAL:

MUNICIPIO:

DISTRITO:

DISTRITO:

MUNICIPIO:

SECCIÓN ELECTORAL:

MARQUE EL RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

FORMULA DE CANDIDATOS DE MAYORIA RELATIVA
PROPIETARIO
ROBERTO PLIEGO ZAMBRANO



SUPLENTE
PATRICIA AURORA GARCIA LORCA

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PROPIETARIOS
JANI HERBERA ARTALEGA
TERESA HINOJOSA VAZQUEZ
ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
FERNANDO MORALES MARTINEZ
ALBERTO ANGEL ESCOBAR RIVERA
ANDRES ROBERTO BURNEL RODRIGUEZ
JANI HERBERA ARTALEGA
LUIS ANTONIO PONCE DE LA BARRERA

SUPLENTE
JANI HERBERA ARTALEGA
TERESA HINOJOSA VAZQUEZ
ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
FERNANDO MORALES MARTINEZ
ALBERTO ANGEL ESCOBAR RIVERA
ANDRES ROBERTO BURNEL RODRIGUEZ
JANI HERBERA ARTALEGA
LUIS ANTONIO PONCE DE LA BARRERA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

FORMULA DE CANDIDATOS DE MAYORIA RELATIVA
PROPIETARIO
ROBERTO PLIEGO ZAMBRANO



SUPLENTE
PATRICIA AURORA GARCIA LORCA

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PROPIETARIOS
JANI HERBERA ARTALEGA
TERESA HINOJOSA VAZQUEZ
ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
FERNANDO MORALES MARTINEZ
ALBERTO ANGEL ESCOBAR RIVERA
ANDRES ROBERTO BURNEL RODRIGUEZ
JANI HERBERA ARTALEGA
LUIS ANTONIO PONCE DE LA BARRERA

SUPLENTE
JANI HERBERA ARTALEGA
TERESA HINOJOSA VAZQUEZ
ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
FERNANDO MORALES MARTINEZ
ALBERTO ANGEL ESCOBAR RIVERA
ANDRES ROBERTO BURNEL RODRIGUEZ
JANI HERBERA ARTALEGA
LUIS ANTONIO PONCE DE LA BARRERA

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

FORMULA DE CANDIDATOS DE MAYORIA RELATIVA
PROPIETARIO
ROBERTO PLIEGO ZAMBRANO



SUPLENTE
PATRICIA AURORA GARCIA LORCA

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PROPIETARIOS
JANI HERBERA ARTALEGA
TERESA HINOJOSA VAZQUEZ
ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
FERNANDO MORALES MARTINEZ
ALBERTO ANGEL ESCOBAR RIVERA
ANDRES ROBERTO BURNEL RODRIGUEZ
JANI HERBERA ARTALEGA
LUIS ANTONIO PONCE DE LA BARRERA

SUPLENTE
JANI HERBERA ARTALEGA
TERESA HINOJOSA VAZQUEZ
ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
FERNANDO MORALES MARTINEZ
ALBERTO ANGEL ESCOBAR RIVERA
ANDRES ROBERTO BURNEL RODRIGUEZ
JANI HERBERA ARTALEGA
LUIS ANTONIO PONCE DE LA BARRERA



PARTIDO DEL TRABAJO

FORMULA DE CANDIDATOS DE MAYORIA RELATIVA
PROPIETARIO
ROBERTO PLIEGO ZAMBRANO

SUPLENTE
PATRICIA AURORA GARCIA LORCA

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PROPIETARIOS
JANI HERBERA ARTALEGA
TERESA HINOJOSA VAZQUEZ
ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
FERNANDO MORALES MARTINEZ
ALBERTO ANGEL ESCOBAR RIVERA
ANDRES ROBERTO BURNEL RODRIGUEZ
JANI HERBERA ARTALEGA
LUIS ANTONIO PONCE DE LA BARRERA

SUPLENTE
JANI HERBERA ARTALEGA
TERESA HINOJOSA VAZQUEZ
ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
FERNANDO MORALES MARTINEZ
ALBERTO ANGEL ESCOBAR RIVERA
ANDRES ROBERTO BURNEL RODRIGUEZ
JANI HERBERA ARTALEGA
LUIS ANTONIO PONCE DE LA BARRERA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

FORMULA DE CANDIDATOS DE MAYORIA RELATIVA
PROPIETARIO
ROBERTO PLIEGO ZAMBRANO



SUPLENTE
PATRICIA AURORA GARCIA LORCA

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PROPIETARIOS
JANI HERBERA ARTALEGA
TERESA HINOJOSA VAZQUEZ
ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
FERNANDO MORALES MARTINEZ
ALBERTO ANGEL ESCOBAR RIVERA
ANDRES ROBERTO BURNEL RODRIGUEZ
JANI HERBERA ARTALEGA
LUIS ANTONIO PONCE DE LA BARRERA

SUPLENTE
JANI HERBERA ARTALEGA
TERESA HINOJOSA VAZQUEZ
ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
FERNANDO MORALES MARTINEZ
ALBERTO ANGEL ESCOBAR RIVERA
ANDRES ROBERTO BURNEL RODRIGUEZ
JANI HERBERA ARTALEGA
LUIS ANTONIO PONCE DE LA BARRERA



CONVERGENCIA

FORMULA DE CANDIDATOS DE MAYORIA RELATIVA
PROPIETARIO
ROBERTO PLIEGO ZAMBRANO

SUPLENTE
PATRICIA AURORA GARCIA LORCA

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PROPIETARIOS
JANI HERBERA ARTALEGA
TERESA HINOJOSA VAZQUEZ
ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
FERNANDO MORALES MARTINEZ
ALBERTO ANGEL ESCOBAR RIVERA
ANDRES ROBERTO BURNEL RODRIGUEZ
JANI HERBERA ARTALEGA
LUIS ANTONIO PONCE DE LA BARRERA

SUPLENTE
JANI HERBERA ARTALEGA
TERESA HINOJOSA VAZQUEZ
ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
FERNANDO MORALES MARTINEZ
ALBERTO ANGEL ESCOBAR RIVERA
ANDRES ROBERTO BURNEL RODRIGUEZ
JANI HERBERA ARTALEGA
LUIS ANTONIO PONCE DE LA BARRERA

PARTIDO NUEVA ALIANZA

FORMULA DE CANDIDATOS DE MAYORIA RELATIVA
PROPIETARIO
ROBERTO PLIEGO ZAMBRANO



SUPLENTE
PATRICIA AURORA GARCIA LORCA

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PROPIETARIOS
JANI HERBERA ARTALEGA
TERESA HINOJOSA VAZQUEZ
ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
FERNANDO MORALES MARTINEZ
ALBERTO ANGEL ESCOBAR RIVERA
ANDRES ROBERTO BURNEL RODRIGUEZ
JANI HERBERA ARTALEGA
LUIS ANTONIO PONCE DE LA BARRERA

SUPLENTE
JANI HERBERA ARTALEGA
TERESA HINOJOSA VAZQUEZ
ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
FERNANDO MORALES MARTINEZ
ALBERTO ANGEL ESCOBAR RIVERA
ANDRES ROBERTO BURNEL RODRIGUEZ
JANI HERBERA ARTALEGA
LUIS ANTONIO PONCE DE LA BARRERA



PARTIDO SOCIALDEMOCRATA

FORMULA DE CANDIDATOS DE MAYORIA RELATIVA
PROPIETARIO
ROBERTO PLIEGO ZAMBRANO

SUPLENTE
PATRICIA AURORA GARCIA LORCA

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PROPIETARIOS
JANI HERBERA ARTALEGA
TERESA HINOJOSA VAZQUEZ
ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
FERNANDO MORALES MARTINEZ
ALBERTO ANGEL ESCOBAR RIVERA
ANDRES ROBERTO BURNEL RODRIGUEZ
JANI HERBERA ARTALEGA
LUIS ANTONIO PONCE DE LA BARRERA

SUPLENTE
JANI HERBERA ARTALEGA
TERESA HINOJOSA VAZQUEZ
ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
FERNANDO MORALES MARTINEZ
ALBERTO ANGEL ESCOBAR RIVERA
ANDRES ROBERTO BURNEL RODRIGUEZ
JANI HERBERA ARTALEGA
LUIS ANTONIO PONCE DE LA BARRERA

PARTIDO FUTURO DEMOCRATICO

FORMULA DE CANDIDATOS DE MAYORIA RELATIVA
PROPIETARIO
ROBERTO PLIEGO ZAMBRANO



SUPLENTE
PATRICIA AURORA GARCIA LORCA

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

PROPIETARIOS
JANI HERBERA ARTALEGA
TERESA HINOJOSA VAZQUEZ
ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
FERNANDO MORALES MARTINEZ
ALBERTO ANGEL ESCOBAR RIVERA
ANDRES ROBERTO BURNEL RODRIGUEZ
JANI HERBERA ARTALEGA
LUIS ANTONIO PONCE DE LA BARRERA

SUPLENTE
JANI HERBERA ARTALEGA
TERESA HINOJOSA VAZQUEZ
ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ
FERNANDO MORALES MARTINEZ
ALBERTO ANGEL ESCOBAR RIVERA
ANDRES ROBERTO BURNEL RODRIGUEZ
JANI HERBERA ARTALEGA
LUIS ANTONIO PONCE DE LA BARRERA

ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS CANDIDATOS NO REGISTRADOS

LIC. NORBERTO HERNANDEZ BAUTISTA
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO

ING. FRANCISCO JAVIER LOPEZ CORRAL
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO





DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 2. BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS

### 2.1. Descripción.

Documento Electoral que será utilizado para emitir el voto de la elección ordinaria de Ayuntamientos del Estado de México. En éste documento, se describe el tipo de elección y fecha de la Jornada Electoral, así como el Distrito, Municipio y Sección Electoral.

Incluye como parte principal del documento los espacios que contienen los emblemas de los partidos políticos y los nombres de los candidatos que se postulan para el cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores.

### 2.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los:

Artículos 10, 29 fracción II, 114, 116, 117 y 118.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 5, 6, 19, 25 primer párrafo, fracción III, 129 fracción I, inciso "B", 184, 185, 186, 187, 188, 192 fracción III, 197 segundo párrafo y 211.

### 2.3. Especificaciones Técnicas.

La boleta para la elección ordinaria de Ayuntamientos incluye aspectos técnicos que consisten en:

- Alineado a la izquierda en la parte desprendible en el talón el tipo de elección, la fecha de la jornada electoral, se colocará el folio, así como los datos de distrito, municipio y sección electoral.
- En la parte superior derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección en tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento "BOLETA ELECTORAL" en tipografía Times Bold calada en blanco con un bloque Pantone 490C.
- En la parte baja del documento, el sello del Consejo General y las firmas impresas del Consejero Presidente y del Secretario del Consejo General del Instituto.
- Medidas de seguridad en la impresión: El folio que va en la costilla de la boleta deberá ser preferentemente en tinta penetrante (sangrante); además, la boleta deberá contar con pantalla de seguridad en toda la hoja, marca de agua tanto en la impresión como en el papel seguridad, líneas en microtexto distribuidas en diferentes lugares, leyenda con tinta invisible en el reverso, así como las firmas de los integrantes del Consejo General en tinta invisible, en la parte baja del documento el sello del Consejo General una imagen latente que solo a través de una mica especial pueda apreciarse el texto que contiene ya que a simple vista no se puede apreciar, el papel seguridad cuenta con fibras visibles e invisibles y que solo con lámpara de luz ultravioleta es posible observarse, así mismo se incluye una impresión indicia, con palabras ocultas con tinta invisible al reverso y al frente de la boleta, que solo puede observarse por medio de un dispositivo codificador de palabras ocultas.

La empresa que los produzca deberá contar con una medida de seguridad adicional, reservándose el derecho de darla a conocer con el propósito de preservar la seguridad en la impresión de la boleta y la autenticidad de la misma.

- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas el nombre del Distrito, Municipio, sección electoral y fecha de la elección; el cargo para el que se postulan los candidatos; el color o combinación de colores y emblema que cada Partido Político tenga registrado, en el

IEM

DOCUMENTACION ELECTORAL 2009



orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro; nombre y apellidos de los candidatos respectivos.

**Formato** Oficio 21.5 x 35 cm.

**Impresión** selección a color en papel seguridad.

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocara el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupara el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si dos o más partidos políticos, registran candidatos comunes, se anotarán los mismos nombres en cada uno de los espacios que les corresponda a cada partido político, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código Electoral del Estado de México.*

*\* Si algún partido político no registra planillas de candidatos para miembros del ayuntamiento, no aparecerá éste en la boleta.*

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



BOLETA ELECTORAL

MUNICIPIO:

SECCIÓN ELECTORAL:

MARQUE UN SÓLO RECUADRO DEL PARTIDO POLÍTICO DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PLANILLA. Includes logo and list of candidates for various positions.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PLANILLA. Includes logo and list of candidates for various positions.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PLANILLA. Includes logo and list of candidates for various positions.

PARTIDO DEL TRABAJO PLANILLA. Includes logo and list of candidates for various positions.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLANILLA. Includes logo and list of candidates for various positions.

CONVERGENCIA PLANILLA. Includes logo and list of candidates for various positions.

PARTIDO NUEVA ALIANZA PLANILLA. Includes logo and list of candidates for various positions.

PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA PLANILLA. Includes logo and list of candidates for various positions.

PARTIDO FUTURO DEMOCRÁTICO PLANILLA. Includes logo and list of candidates for various positions.

ESCRIBA EL NOMBRE COMPLETO DE LOS CANDIDATOS NO REGISTRADOS



LIC. NORBERTO HERNÁNDEZ BAUTISTA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ING. FRANCISCO JAVIER LOPEZ COPPAL
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



### 3. ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y AYUNTAMIENTOS 1D

#### 3.1. Descripción.

Documento Electoral conformado por dos apartados consistentes en:

**INSTALACIÓN DE LA CASILLA.** Se hace constar las acciones y circunstancias que acontecieron durante la instalación de la casilla así como el lugar, la hora y la fecha.

**CIERRE DE LA VOTACIÓN.** Establece la hora y circunstancia del cierre de votación, los incidentes ocurridos durante la jornada electoral o durante el cierre de la misma.

Al finalizar es firmada por los integrantes de la mesa directiva de casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

#### 3.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11, primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25 primer párrafo, fracciones II y III, 129 fracción I inciso E, 175 fracciones III, IV y V, 189, 192 fracción V, 196, 197, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 225, 226, 236 fracción I y 237.

#### 3.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección en tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento "Acta de la Jornada Electoral" en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque color negro.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- Tinta Invisible.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas los apartados de instalación de la casilla, cierre de votación, así como la clasificación del documento.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** Doble carta 28 x 43 cm.

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la elección de Diputados a la Legislatura

Copia para el Expediente de la elección de Ayuntamientos.

Copia para el representante del PAN

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

**Total 11: Original y 10 copias.**

\* **NOTA:** Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009
Acta de la Jornada Electoral

FOLIO

voto
JULIO 2009



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓNES I Y II, 28 FRACCIÓN INCISO I, 31 FRACCIÓNES I, IV Y V, 189, 192 FRACCIÓN V, 196, 197, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 221, 276, 286 FRACCIÓN I, 287 SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA...

Form with fields for CONDOMINIO, MUNICIPIO, SECCIÓN, CALLE, NO. INTERIOR, NO. EXTERIOR, EL MUNICIPIO, and FECHA.

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

Form with fields for EN, EN LA, REUNIDOS LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, and EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES...

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN and ALEGACIÓN. Rows include: 1. NÚMERO DE BOLETAS BLANCAS Y EN BLANCO, 2. NÚMERO DE BOLETAS PARA LA LEGISLATURA, 3. NÚMERO DE BOLETAS PARA AYUNTAMIENTOS, 4. NÚMERO DE BOLETAS PARA LA LEGISLATURA...

SE LA CASILLA NO SE INSTALÓ O POR MALHECHURAS

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN and ALEGACIÓN. Rows include: 1. LA CASILLA NO SE INSTALÓ POR MALHECHURAS, 2. LA CASILLA NO SE INSTALÓ POR MALHECHURAS...

CIERRE DE VOTACIÓN

Form with fields for AVISOS DE CIERRE DE VOTACIÓN, 1. A LAS 16 HORAS, DESPUÉS DE HABER SEÑALADO EL CIERRE DE VOTACIÓN, 2. A LAS 16 HORAS, DESPUÉS DE HABER SEÑALADO EL CIERRE DE VOTACIÓN...

EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA CASILLA...

Table with columns: REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INSTALACIÓN DE CASILLA, and CIERRE DE VOTACIÓN. Rows include logos of various political parties like PAN, PRI, PRD, etc.

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Table with columns for names and positions of the officials: PRESIDENTE, SECRETARIO, SECRETARIO AUXILIAR, and SECRETARIO DE BOLETAS.

IIEEM

DOCUMENTACION ELECTORAL 2009

voto  
JULIO  
2009**4. ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA CASILLA ESPECIAL 1D-ES****4.1 Descripción.**

Documento Electoral conformado por dos apartados consistentes en:

**Instalación de la casilla.** Se hacen constar las acciones y circunstancias que acontecieron durante la instalación de la casilla como el lugar, hora y fecha.

**Cierre de la Votación.** Establece la hora y circunstancia del cierre de votación, los incidentes ocurridos durante la jornada electoral o durante el cierre de la misma.

Al finalizar es firmada por los integrantes de la mesa directiva de casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

**4.2. Fundamento Legal.**

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en el:

Artículo 11, primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 25 párrafo primero, fracción II, 129 fracción I inciso E, 164 fracción IV, 167, 175 fracciones III, IV y V, 189, 192 fracción V, 196, 197, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 222, 223, 225, 226, 236 fracción I y 237.

**4.3. Especificaciones Técnicas.**

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IIEEM.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección en tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento "Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial" en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone 480C.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- Tinta invisible.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas los apartados de instalación de la casilla, cierre de votación, así como la clasificación del documento.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** Doble carta 28 x 43 cm.

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la elección de Diputados a la legislatura

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD

Copia para el representante del PT

Copia para el representante de PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante de PFD.

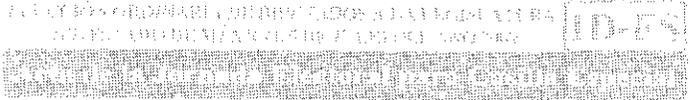
**Total 10: Original y 9 copias.**

\* *NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México*

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO

VOTO JULIO 2009



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL MÉXICO (EN SU ARTÍCULO 11) Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

DEPARTAMENTO: QUERÉTARO DE ARRIAGA SECCION ELECTORAL: ESTADO ESPECIAL

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

EN: ... A LAS ... HORAS DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

REUNIDOS LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE, PROCEDIERON A LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA ESPECIAL PARA RECIBIR LA VOTACIÓN SE HACE CONSTAR:

- 1. SE REUNIERON EN LA CASILLA PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA... 2. SE REVISÓ EL LISTADO DE LOS PARTICIPANTES... 3. SE REVISÓ EL LISTADO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS... 4. SE REVISÓ EL LISTADO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA... 5. SE REVISÓ EL LISTADO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS... 6. SE REVISÓ EL LISTADO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA... 7. SE REVISÓ EL LISTADO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS... 8. SE REVISÓ EL LISTADO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA... 9. SE REVISÓ EL LISTADO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS... 10. SE REVISÓ EL LISTADO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA...

EN LA CASILLA SE REALIZÓ LA VOTACIÓN...

LA VOTACIÓN SE REALIZÓ EN LA CASILLA...

LA VOTACIÓN SE REALIZÓ EN LA CASILLA...

CIERRE DE VOTACIÓN

LA VOTACIÓN SE REALIZÓ EN LA CASILLA...

LA VOTACIÓN SE REALIZÓ EN LA CASILLA...

Table with columns: REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INSTALACIÓN DE CASILLA, CIERRE DE VOTACIÓN

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 5. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA 2D

### 5.1. Descripción.

Documento Electoral conformado por cuatro apartados consistentes en:

Apartado 1; se registra lo siguiente:

Lugar, hora y fecha.

Total de boletas recibidas.

Total de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y fueron inutilizadas por el secretario).

Total de boletas extraídas de la urna de la Elección de Diputados a la Legislatura.

Total de ciudadanos registrados en: lista nominal que votaron, representantes de los partidos políticos y en su caso, resoluciones del Tribunal Electoral.

Apartado 2; se registran los resultados de la votación:

En este apartado se registra el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los partidos políticos; los votos emitidos a candidatos no registrados; asimismo, se incluye el número de votos nulos y el total de la votación emitida.

También considera que se incluyan y anexas los incidentes que eventualmente se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3; está conformado por el nombre y la firma de los representantes de los partidos políticos, y en el cual se anota, en su caso, la: ausencia, negativa o si firmaron bajo protesta.

Apartado 4; incluye el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.

### 5.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25 párrafo primero, fracción II, 129 fracción I inciso E, 175 fracciones III, IV y V, 189, 192 fracción V, 205, 220, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237

### 5.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- Centrado, el nombre del documento "Acta de Escrutinio y Cómputo" en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone 480C.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- Tinta invisible.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** Doble carta 28 x 43 cm.

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la Elección de Diputados a la Legislatura.

Primera copia para el Sobre por fuera del Paquete Electoral de la Elección de Diputados a la Legislatura.

Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección de Diputados a la Legislatura.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

**Total 12: Original y 11 copias.**

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de acta de escrutinio y cómputo que toman en cuenta los supuestos siguientes:*

- ✓ *Formato 2D-CC1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una fórmula de candidato común.*
- ✓ *Formato 2D-CC2: cuando compiten 2 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*
- ✓ *Formato 2D-CC3: cuando compiten 3 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato 2D-CC4: cuando compiten 4 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*

*Para el llenado del formato de acta que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:*

*"a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno" (Apartado "J" del acta 2D-CC 1)*

*"b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común..."*

*Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra "A" a la "I", según corresponda)*

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DEL JULIO DEL AÑO 2009

2D

Acta de Escrutinio y Compu



ESCRIBIR FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL SIGUIENTE DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

Form fields for DISTRICTO NO., CABECERA DISTRITAL, SECCIÓN ELECTORAL, CASILLA TIPO, B, C, EXTRAORDINARIA, and EN SIENDO LAS HOJAS DEL DIA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009...

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS: CON NUMERO, CON LETRA

EN EL CASO DE QUE EL ESCRUTINIO Y COMPUTO SE REALICE EN UN LUGAR DIFERENTE AL DE LA UBICACION DE LA CASILLA...

Table with 3 columns: TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVIENTES, TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA, CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON

RESULTADOS

Table with 11 rows (A-K) for candidates and a final row for VOTACION TOTAL. Includes logos for various parties like PAN, PRI, PPS, etc.

¿FUERON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y COMPUTO? SI NO EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO DEBE RELACIONAR

MISMO EN SU FOLIO (N) EN HOJA (S) DE FOLIO (S) DE INCIDENTES ASIGNADO (S)

¿LOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTERPUSIERON RECLAMOS DE PROTESTA CULION... SE ANEXIAN A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Table with columns for NOMBRES, FIRMAS, NOMBRES, FIRMAS for political party representatives.

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Form fields for PRESIDENTE, SECRETARIO, PRIMER ESCRUTADOR, and SEGUNDO ESCRUTADOR.

ORIGINAL DEBEN SER CONSERVADOS EN LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA...

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DEL JULIO DEL AÑO 2009



Asamblea Constituyente y Cómputo



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL SOLAPADO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONAL

DISTRITO NO: CABECERA DISTRITAL; SECCIÓN ELECTORAL; CASILLA TIPO: B; C; EXTRAORDINARIA

EN HORAS DEL DÍA 7 DE JULIO DEL AÑO 2009. LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FIRMAN AL CÁLCUL REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA...

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS: (CON NUMERO) (CON LLIHA)

EN EL CASO DE QUE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SE REALICE EN UN LUGAR DIFERENTE AL DE LA UBICACIÓN DE LA CASILLA, EL SECRETARIO ANOTARÁ LAS CAUSAS JUSTIFICADAS DE TAL MEDIDA EN EL ESPACIO SIGUIENTE

Table with 3 columns: TOTAL DE BOLETAS SOBREPANTES, TOTAL DE BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA, CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON

RESULTADOS

Table with columns: CON NUMERO, CON LLIHA, and rows A through J for party results.

¿HURO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO? SI NO EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBE RELACIONAR...

MISMO (S) QUE OBITA (N) FN. HOJA (S) DE ESCRITO (S) DE INCIDENTE (S) ADJUNTO (S).

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON FISCITO(S) DE PROTESTA FUERON: SE ANEXAN A LA PRESENT

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Table with columns: NOMBRES, FIRMAS, and rows for party representatives.

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Form for MESA DIRECTIVA DE CASILLA with fields for PRESIDENTE, SECRETARIO, PRIMER ESCRUTADOR, SEGUNDO ESCRUTADOR.

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA LEYENDA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA... SE ANEXAN A LA PRESENT...



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

2D-CC3

Acta de Escrutinio y Cómputo



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO. CABECERA DISTRITAL SECCION ELECTORAL CASILLA TIPO B C EXTRAORDINARIA

EN SIENDO LAS HORAS DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009 LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE FIRMAN AL CALCE REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA...

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS: (CON NÚMERO) (CON LETRA)

EN EL CASO DE QUE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SE REALICE EN UN LUGAR DIFERENTE AL DE LA UBICACIÓN DE LA CASILLA EL SECRETARIO ANOTARÁ LAS CAUSAS JUSTIFICADAS DE TAL MEDIDA EN EL ESPACIO SIGUIENTE

Table with 4 columns: TOTAL DE BOLETAS SOBRAANTES, TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA, CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL, and CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON.

RESULTADOS

Large table for election results with columns for party logos (A-N) and corresponding vote counts.

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO? EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO(S) DEBERÁ RELACIONAR... MISMO(S) QUE OTRA (N) EN HOJA(S) DE ESCRITO(S) DE INCIDENTE(S) ADJUNTO(S). LOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTERPUSIERON (SCRITO(S) DE PROTESTA FUERON: SE ANEXAN(A) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Table for signatures of party representatives with columns for names and signatures.

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Form for signatures of mesa members: PRESIDENTE, SECRETARIO, PRIMER ESCRUTADOR, SEGUNDO ESCRUTADOR.

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA... SEGUNDA COPIA PARA EL PROGRAMA DE REGISTROS ELECTORALES...

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO



ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

2D-CC4



ENTRADA FUERTE SIEMPRE EN ESTA CON EL BOLSAPE DE TIRAR NEGRO QUE LE FUE PRECISAMENTE

DISTRITO NO: CABECERA DISTRITAL: SECCIÓN ELECTORAL: CASILLA TIPO: EXTRAORDINARIA

EN SIENDO LAS HORAS DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009... LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA... QUE FIRMAN AL CALCE... REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CómPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA...

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS (CON NUMERO) (CON LETRA)

EN EL CASO DE QUE EL ESCRUTINIO Y CómPUTO SE REALICE EN UN LUGAR DIFERENTE AL DE LA UBICACIÓN DE LA CASILLA EL SECRETARIO ANOTARÁ LAS CAUSAS JUSTIFICADAS DE TAL MEDIDA EN EL ESPACIO SIGUIENTE

TOTAL DE BOLETAS SOBREVANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO): TOTAL DE BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA... CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON

Table with columns for CON NUMERO and CON LETRA for various categories.

RESULTADOS

Main results table with columns for party logos, names, and vote counts.

MISMO (S) QUE OTRA (S) EN: HOJA (S) DE ESCRITO (S) DE INCIDENTE (S) ADJUNTO (S)

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUNERON ESCRITOS DE PROTESTA FUERON:

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Table for representatives of political parties with columns for names and signatures.

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Form for mesa directiva officers: PRESIDENTE, SECRETARIO, PRIMER ESCRUTADOR, SEGUNDO ESCRUTADOR.

IMPRESO PARA EL PAPER BENTON Y BAKER... EN EL CASO DE HABERSE REALIZADO EN UN LUGAR DIFERENTE AL DE LA UBICACIÓN DE LA CASILLA...


 IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 6. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA LA CASILLA ESPECIAL 2D-ES

### 6.1. Descripción.

Documento Electoral conformado por cuatro apartados consistentes en:

Apartado 1; se registra lo siguiente:

Lugar, hora y fecha.

Total de boletas recibidas.

Total de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y fueron inutilizadas por el secretario).

Total de boletas extraídas de la urna.

Total de ciudadanos registrados en el acta de electores en tránsito.

Apartado 2; se registran los resultados de la votación de Diputados de mayoría relativa y de Diputados de representación proporcional:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los partidos políticos; los votos emitidos a candidatos no registrados; el número de votos nulos y el total de la votación emitida.

También considera que se incluyan y anexen los incidentes que eventualmente se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3; está conformado por el nombre y la firma de los representantes de los partidos políticos, y en el cual se anota, en su caso, la: ausencia, negativa o si firmaron bajo protesta.

Apartado 4; incluye el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.

### 6.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25 párrafo primero, fracción II, 129 fracción I inciso E, 164 fracción IV, 167, 175 fracciones III, IV y V, 189, 192 fracción V, 205, 220, 222, 223, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 235, 236 y 237.

### 6.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- Centrado, el nombre del documento "Acta de Escrutinio y Cómputo para la Casilla Especial" en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone 480C.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- Tinta invisible.



DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** Doble carta 28 x 43 cm.

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la Elección de Diputados a la Legislatura.

Primera copia para el Sobre por fuera del Paquete Electoral de la Elección de Diputados a la Legislatura.

Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la elección de Diputados a la Legislatura.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

**Total 12: Original y 11 copias.**

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de acta de escrutinio y cómputo que toman en cuenta los supuestos siguientes:*

- ✓ *Formato 2D-ES-CC, 1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una fórmula de candidato común.*
- ✓ *Formato 2D-ES-CC, 2: cuando compiten 2 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*
- ✓ *Formato 2D-ES-CC, 3: cuando compiten 3 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato 2D-ES-CC, 4: cuando compiten 4 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*

*Para el llenado del formato de acta que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:*

*"a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno" (Apartado "J" del acta 2D-ES-CC 1)*

*"b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común..."*

*Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra "A" a la "I", según corresponda)*



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO 5 DE JULIO DEL AÑO 2009
Acta de Escrutinio y Cómputo para la Casilla Especial

FOLIO



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON UN BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

Form fields for DISTRICTO NO, CABECERA DISTRITAL, SECCIÓN ELECTORAL, and CASILLA ESPECIAL.

EN SIENDO LAS HORAS DEL DIA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009 LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE FIRMARON EL ESCRUTINIO Y Cómputo DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA...

Form fields for TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS (CON NUMERO) and (CON LETRA).

EN EL CASO DE QUE EL ESCRUTINIO Y Cómputo SE REALICE EN UN LUGAR DIFERENTE AL DE LA UBICACIÓN DE LA CASILLA EL SECRETARIO ANOTARA LAS CAUSAS APTIFICADAS DE TAL MEDIDA EN EL ESPACIO SIGUIENTE

Form fields for TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVENTES, TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA, and TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON REGISTRADOS EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRANSITO.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA (Votos de ciudadanos que se encuentran fuera de su Municipio, pero dentro de su Distrito) and RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (Votos de ciudadanos que se encuentran fuera de su Municipio y de su Distrito, Boletas marcadas con "RP")

Large table with columns for party logos (PRK, PAN, PRI, PT, PSD, etc.) and rows for candidates (A-K) and vote counts.

Form fields for VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (Número de boletas emitidas).

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y Cómputo? (SI) (NO) EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBE(A) REFI ACCIONAR...

Form fields for MISMO (SI) QUE OTRA (NI) EN HOJA (S) DE ESCRITO (S) DE INCIDENTE (S) ADJUNTO (S).

LOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITOS DE PROTESTA FUERON (checkboxes for various parties) SE ANEXAR(A) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Table with columns for party logos, NOMBRES, and FIRMAS for representatives of various political parties.

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Form fields for PRESIDENTE, SECRETARIO, PRIMER ESCRUTADOR, and SEGUNDO ESCRUTADOR with signature lines.

ORIGINAL PARA EL REPRESENTANTE DE LA REGION DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA. PRIMERA COPIA PARA EL COMITÉ NOMINADOR INQUIETE E ELECTORAL DE LA E REGION DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA. SEGUNDA COPIA PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES DEL INEQUIETE E ELECTORAL DE LA E REGION DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA. COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

2D-EN-CC1



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍgrafo DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO: CABECERA DISTRITAL SECCION ELECTORAL CASILLA ESPECIAL

EN EL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009 LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FIRMAN AL CALCE REALIZARON EL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA...

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS: CON NUMERO CON LETRA

¿SE INSTALÓ LA CASILLA EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO? EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA "SI" REGISTRAR LOS MOTIVOS DEL CAMBIO DE UBICACIÓN Y EL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON

TOTAL DE BOLETAS VIGILANTES QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON REGISTRADOS EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRANSITO

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA (Votos de ciudadanos que se encuentran fuera de su Municipio, pero dentro de su Distrito)

Table with columns for party logos (A-L) and corresponding vote counts for majority relative.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (Votos de ciudadanos que se encuentran fuera de su Municipio y de su Distrito, boletas marcadas con "RP")

Table with columns for party logos (A-K) and corresponding vote counts for proportional representation.

¿FUERON INCIDIDOS EN EL ESCRUTINIO Y COMPUTO? EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA "SI" REGISTRAR EL NOMBRE DEL SECCIONARIO (A) O DEL DEPUTADO (B) (C) (D) (E) (F) (G) (H) (I) (J) (K) (L) (M) (N) (O) (P) (Q) (R) (S) (T) (U) (V) (W) (X) (Y) (Z) (AA) (AB) (AC) (AD) (AE) (AF) (AG) (AH) (AI) (AJ) (AK) (AL) (AM) (AN) (AO) (AP) (AQ) (AR) (AS) (AT) (AU) (AV) (AW) (AX) (AY) (AZ) (BA) (BB) (BC) (BD) (BE) (BF) (BG) (BH) (BI) (BJ) (BK) (BL) (BM) (BN) (BO) (BP) (BQ) (BR) (BS) (BT) (BU) (BV) (BW) (BX) (BY) (BZ) (CA) (CB) (CC) (CD) (CE) (CF) (CG) (CH) (CI) (CJ) (CK) (CL) (CM) (CN) (CO) (CP) (CQ) (CR) (CS) (CT) (CU) (CV) (CW) (CX) (CY) (CZ) (DA) (DB) (DC) (DD) (DE) (DF) (DG) (DH) (DI) (DJ) (DK) (DL) (DM) (DN) (DO) (DP) (DQ) (DR) (DS) (DT) (DU) (DV) (DW) (DX) (DY) (DZ) (EA) (EB) (EC) (ED) (EE) (EF) (EG) (EH) (EI) (EJ) (EK) (EL) (EM) (EN) (EO) (EP) (EQ) (ER) (ES) (ET) (EU) (EV) (EW) (EX) (EY) (EZ) (FA) (FB) (FC) (FD) (FE) (FF) (FG) (FH) (FI) (FJ) (FK) (FL) (FM) (FN) (FO) (FP) (FQ) (FR) (FS) (FT) (FU) (FV) (FW) (FX) (FY) (FZ) (GA) (GB) (GC) (GD) (GE) (GF) (GG) (GH) (GI) (GJ) (GK) (GL) (GM) (GN) (GO) (GP) (GQ) (GR) (GS) (GT) (GU) (GV) (GW) (GX) (GY) (GZ) (HA) (HB) (HC) (HD) (HE) (HF) (HG) (HH) (HI) (HJ) (HK) (HL) (HM) (HN) (HO) (HP) (HQ) (HR) (HS) (HT) (HU) (HV) (HW) (HX) (HY) (HZ) (IA) (IB) (IC) (ID) (IE) (IF) (IG) (IH) (II) (IJ) (IK) (IL) (IM) (IN) (IO) (IP) (IQ) (IR) (IS) (IT) (IU) (IV) (IW) (IX) (IY) (IZ) (JA) (JB) (JC) (JD) (JE) (JF) (JG) (JH) (JI) (JJ) (JK) (JL) (JM) (JN) (JO) (JP) (JQ) (JR) (JS) (JT) (JU) (JV) (JW) (JX) (JY) (JZ) (KA) (KB) (KC) (KD) (KE) (KF) (KG) (KH) (KI) (KJ) (KL) (KM) (KN) (KO) (KP) (KQ) (KR) (KS) (KT) (KU) (KV) (KW) (KX) (KY) (KZ) (LA) (LB) (LC) (LD) (LE) (LF) (LG) (LH) (LI) (LJ) (LK) (LL) (LM) (LN) (LO) (LP) (LQ) (LR) (LS) (LT) (LU) (LV) (LW) (LX) (LY) (LZ) (MA) (MB) (MC) (MD) (ME) (MF) (MG) (MH) (MI) (MJ) (MK) (ML) (MN) (MO) (MP) (MQ) (MR) (MS) (MT) (MU) (MV) (MW) (MX) (MY) (MZ) (NA) (NB) (NC) (ND) (NE) (NF) (NG) (NH) (NI) (NJ) (NK) (NL) (NM) (NN) (NO) (NP) (NQ) (NR) (NS) (NT) (NU) (NV) (NW) (NX) (NY) (NZ) (OA) (OB) (OC) (OD) (OE) (OF) (OG) (OH) (OI) (OJ) (OK) (OL) (OM) (ON) (OO) (OP) (OQ) (OR) (OS) (OT) (OU) (OV) (OW) (OX) (OY) (OZ) (PA) (PB) (PC) (PD) (PE) (PF) (PG) (PH) (PI) (PJ) (PK) (PL) (PM) (PN) (PO) (PP) (PQ) (PR) (PS) (PT) (PU) (PV) (PW) (PX) (PY) (PZ) (QA) (QB) (QC) (QD) (QE) (QF) (QG) (QH) (QI) (QJ) (QK) (QL) (QM) (QN) (QO) (QP) (QQ) (QR) (QS) (QT) (QU) (QV) (QW) (QX) (QY) (QZ) (RA) (RB) (RC) (RD) (RE) (RF) (RG) (RH) (RI) (RJ) (RK) (RL) (RM) (RN) (RO) (RP) (RQ) (RR) (RS) (RT) (RU) (RV) (RW) (RX) (RY) (RZ) (SA) (SB) (SC) (SD) (SE) (SF) (SG) (SH) (SI) (SJ) (SK) (SL) (SM) (SN) (SO) (SP) (SQ) (SR) (SS) (ST) (SU) (SV) (SW) (SX) (SY) (SZ) (TA) (TB) (TC) (TD) (TE) (TF) (TG) (TH) (TI) (TJ) (TK) (TL) (TM) (TN) (TO) (TP) (TQ) (TR) (TS) (TT) (TU) (TV) (TW) (TX) (TY) (TZ) (UA) (UB) (UC) (UD) (UE) (UF) (UG) (UH) (UI) (UJ) (UK) (UL) (UM) (UN) (UO) (UP) (UQ) (UR) (US) (UT) (UU) (UV) (UW) (UX) (UY) (UZ) (VA) (VB) (VC) (VD) (VE) (VF) (VG) (VH) (VI) (VJ) (VK) (VL) (VM) (VN) (VO) (VP) (VQ) (VR) (VS) (VT) (VU) (VV) (VW) (VX) (VY) (VZ) (WA) (WB) (WC) (WD) (WE) (WF) (WG) (WH) (WI) (WJ) (WK) (WL) (WM) (WN) (WO) (WP) (WQ) (WR) (WS) (WT) (WU) (WV) (WW) (WX) (WY) (WZ) (XA) (XB) (XC) (XD) (XE) (XF) (XG) (XH) (XI) (XJ) (XK) (XL) (XM) (XN) (XO) (XP) (XQ) (XR) (XS) (XT) (XU) (XV) (XW) (XX) (XY) (XZ) (YA) (YB) (YC) (YD) (YE) (YF) (YG) (YH) (YI) (YJ) (YK) (YL) (YM) (YN) (YO) (YP) (YQ) (YR) (YS) (YT) (YU) (YV) (YW) (YX) (YZ) (ZA) (ZB) (ZC) (ZD) (ZE) (ZF) (ZG) (ZH) (ZI) (ZJ) (ZK) (ZL) (ZM) (ZN) (ZO) (ZP) (ZQ) (ZR) (ZS) (ZT) (ZU) (ZV) (ZW) (ZX) (ZY) (ZZ)

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON ESCRIBOS DE PROTESTA FUERON SE ANEXARÁ A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Table with columns for party logos, names, and signatures of political party representatives.

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Table with columns for names and signatures of officials from the Casilla Directing Board.

SECRETARÍA DE FERIA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL AÑO 2009 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL CUAL SE FIRMA EL ACTA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO A 24 DE JULIO DEL AÑO 2009

20-15-CC-2

Acta de Escrutinio y Cómputo para la Casilla Especial



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

Form fields for DISTRITO NO., CABECERA DISTRITAL, SECCION ELECTORAL, CASILLA ESPECIAL, and a paragraph of text regarding the election process.

Form fields for TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS (CON NUMEROS) and (CON LETRAS), and a note about the location of the election.

Summary table with three main columns: TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVIENTES, TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS, and TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON.

Table titled 'RESULTADOS DE LA VOTACION DE MAYORIA RELATIVA' showing party logos and vote counts for various parties like PAN, PT, PSD, etc.

Table titled 'RESULTADOS DE LA VOTACION DE REPRESENTACION PROPORCIONAL' showing party logos and vote counts for various parties and categories like CANDIDATOS NO REGISTRADOS.

Form for reporting incidents during the election process, including fields for '¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y COMPUTO?' and 'LOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITOS DE PROTESTA FUERON'.

Table titled 'REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS' with columns for NOMBRES and FIRMAS for various political parties.

Table titled 'FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA' with columns for NOMBRES and FIRMAS for the election officials.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

2D-PS-CC3

Acta de Escrutinio y Cómputo para la Casilla Especial



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO: CABECERA DISTRITAL: SECCION ELECTORAL: CASILLA ESPECIAL:

EN SIENDO LAS HORAS DEL DIA 9 DE JULIO DEL AÑO 2009, LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE FIRMAN AL CALLE, REALIZARON EL ESCRUTINIO Y Cómputo DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADOLIBRE Y SOBERANO DE MEXICO EN SU ARTICULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO EN SUS ARTICULOS 26 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II, 26 FRACCIÓN V, 29 FRACCIÓN I INGRESO E, 179 FRACCIONES III, IV Y V, 189, 192 FRACCIÓN V, 206, 220, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 243, 254, 235, 236 Y 237, HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS. CON NUMERO: CON LETRA:

EN EL CASO DE QUE EL ESCRUTINIO Y Cómputo SE REALICE EN UN LUGAR DIFERENTE AL DE LA UBICACIÓN DE LA CASILLA EL SECRETARIO ANOTAR LAS CAUSAS JUSTIFICADAS DE TAL MANERA, EN EL ESPACIO SIGUIENTE

Table with 3 columns: TOTAL DE BOLETAS SOBRIANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACION Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO), TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA DE LA RECEPCION DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON REGISTRADOS EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRÁMITE.

RESULTADOS DE LA VOTACION DE MAYORIA RELATIVA (Votos de ciudadanos que se encuentran fuera de su Municipio, pero dentro de su Distrito) CON NUMERO: CON LETRA:

Table with columns for candidates (A-N) and their respective party logos and vote counts.

RESULTADOS DE LA VOTACION DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (Votos de ciudadanos que se encuentran fuera de su Municipio y de su Distrito, boletas marcadas con "RP") CON NUMERO: CON LETRA:

Table with columns for candidates (A-K) and their respective party logos and vote counts.

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y Cómputo? SI NO EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERA RELACIONAR... MISMO (S) QUE OBRA (N) EN HOJA (S) DE ESCRITO (S) DE INCIDENTE (S) ADJUNTO (S).

LOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITOS DE PROTESTA FUERON: [checkboxes] SE ANEXAR(A) AL PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Table for signatures of political party representatives, with columns for names and signatures.

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Table for signatures of mesa directiva officers: PRESIDENTE, SECRETARIO, PRIMER ESCRUTADOR, SEGUNDO ESCRUTADOR.

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA RECEPCION DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, PRIMERA COPIA PARA EL SOBRE POR FUERA DE PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, SEGUNDA COPIA PARA EL PROGRAMA DE PASILIDAD A ELECTORES PRIMARIOS DE LA RECEPCION DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

20-EN-CC4

Acta de Escrutinio y Cómputo para la Casilla Especial



SE REALIZA FUERA DE SOBREPUNTO EN LA CASILLA CON EL DISEÑO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

Form fields for DISTRICTO NO., CABECERA DISTRITAL, SECCIÓN ELECTORAL, CASILLA ESPECIAL, and TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS.

Table with 2 columns: (CON NUMERO) and (CON LETRA) for MAYORÍA RELATIVA results.

Table with 2 columns: (CON NUMERO) and (CON LETRA) for REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL results.

Form for INCIDENTES (INCIDENTS) with checkboxes for various types of irregularities.

Table for REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS with columns for NOMBRES and FIRMAS.

Form for FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA with fields for PRESIDENTE, SECRETARIO, PRIMER ESCRUTADOR, and SEGUNDO ESCRUTADOR.

ORIGINAL PARA F. EXPEDIENTES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA. PP. MESA DIRECTIVA PARA EL SOBREPUNTO EN LA CASILLA DE TINTA NEGRA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA. FOLIO 20-EN-CC4 PARA EL PROGRAMA DE PERIFONEOS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA. COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009

voto  
JULIO  
2009

## 7. ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS 2-A

### 7.1. Descripción.

Documento Electoral conformado por cuatro apartados consistentes en:

Apartado 1, donde se registra lo siguiente:

- Lugar, hora y fecha.
- Total de boletas recibidas.
- Total de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y que fueron inutilizadas por el secretario).
- Total de boletas extraídas de la urna de la elección ordinaria de Ayuntamientos.
- Total de ciudadanos que votaron incluidos lista nominal, representantes de los partidos políticos y en su caso resoluciones del Tribunal Electoral.

Apartado 2, donde se registran los resultados de la votación:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los partidos políticos; en su caso, los votos emitidos a candidatos no registrados; asimismo, se incluye el número de votos nulos y el total de la votación emitida.

También considera el que se incluyan y anexen los incidentes que eventualmente, se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3, está conformado por el nombre y la firma de los representantes de los partidos políticos, y en el cual se anota, en su caso, la: ausencia, negativa o si firmaron bajo protesta.

Apartado 4, incluye el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla.

### 7.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su:

Artículo 11 Primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25 párrafo primero, fracción III, 129 fracción I inciso E, 175 fracciones III, IV y V, 189, 192 fracción V, 205, 220, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237

### 7.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DE ESTADO DE MÉXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.



DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



- Centrado, el nombre del documento "Acta de Escrutinio y Cómputo" en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone 490C.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- Tinta invisible.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** Doble carta 28 x 43 cm.

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

#### Juego rápido.

Original para el Expediente de la elección de Ayuntamientos.

Primera copia para el Sobre por Fuera del Paquete Electoral de la elección de Ayuntamientos.

Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la elección de Ayuntamientos.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

**Total 12: Original y 11 copias.**

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de acta de escrutinio y cómputo que toman en cuenta los supuestos siguientes:*

- ✓ *Formato 2A-CC 1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una planilla de candidatos comunes.*
- ✓ *Formato 2A-CC 2: cuando compiten 2 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*
- ✓ *Formato 2A-CC 3: cuando compiten 3 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato 2A-CC 4: cuando compiten 4 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*

*Para el llenado del formato de acta que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:*

*"a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno" (Apartado "J" del acta 2A-CC 1)*

*"b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común..."*

*Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra "A" a la "I", según corresponda)*

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

2A

Acta de Escrutinio y Cómputo



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL SOLICITADO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO: SECCIÓN ELECTORAL: CASILLA TIPO: B C EXTRAORDINARIA

EN SIENDO LAS HORAS DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009 LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA...

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS: (CON NUMERO) (CON LETRA)

EN EL CASO DE QUE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SE REALICE EN UN LUGAR DIFERENTE AL DE LA UBICACIÓN DE LA CASILLA...

Table with 4 columns: TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVIENTES... TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS... CIUDADANOS REGISTRADOS... SI FUERON USADAS...

RESULTADOS

Table with 3 columns: (CON NUMERO), (CON LETRA), and a large empty space for results.

VOTACIÓN TOTAL ENTERA

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO? SI NO EN CASO AFIRMATIVO LO(S) DEBERÁ RELACIONAR:

MISMO(S) QUE OBRA(N) EN HOJA(S) DE ESCHITO(S) DE INCIDENTE(S) ADJUNTO(S)

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITO(S) DE PROTESTA FUERON: SE ANEXAN(A) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Table with columns for NOMBRES, FIRMAS, and various party logos.

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Form with fields for PRESIDENTE, SECRETARIO, PRIMER ESCRUTADOR, and SEGUNDO ESCRUTADOR.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

2A-CC1

Acta de Escrutinio y Cómputo



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLIÓGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO: SECCIÓN ELECTORAL: CASILLA TIPO: B C EXTRAORDINARIA

EN ... SIENDO LAS ... HORAS DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009. LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FIRMAN AL CALCE, REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II, 76 FRACCIÓN V, 129 FRACCIÓN I INCISO E, 175 FRACCIONES III, IV Y V, 189, 192 FRACCIÓN V, 205, 220, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 Y 237, HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS: (CON NÚMERO) (CON LETRA)

EN EL CASO DE QUE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SE REALICE EN UN LUGAR DIFERENTE AL DE LA UBICACIÓN DE LA CASILLA, EL SECRETARIO ANOTARÁ LAS CAUSAS JUSTIFICADAS DE TAL MEDIDA, EN EL ESPACIO SIGUIENTE

Table with 4 columns: TOTAL DE BOLETAS SOBREPANTES, TOTAL DE BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA, CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL, and others.

Table titled 'RESULTADOS' with columns for party logos (A-J), candidates, and total votes.

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO? EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO (S) DEBERÁ RELACIONAR: MISMO (S) QUE OBRA (N) EN HOJA (S) DE ESCRITO (S) DE INCIDENTE (S) ADJUNTO (S).

Table titled 'REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS' with columns for party logos, names, and signatures.

Table titled 'FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA' with rows for Presidente, Secretario, Primer Escriutador, and Segundo Escriutador.

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS. PRIMERA COPIA PARA EL SOBRE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS. SEGUNDA COPIA PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

2A-CC2

Acta de Escrutinio y Cómputo



ESCRIBA FUENTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TIRTA NÚMERO QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO: SECCIÓN ELECTORAL: CASILLA TIPO: B C. CON NÚMERO: EXTRAORDINARIA

FN: NÚMERO DE CASILLA: NÚMERO DE: COLUMNA DONDE SE USÓ SIENDO A LAS HORAS DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009. LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FIRMAN AL CALCE, REALIZARON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS...

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS: (CON NÚMERO) (CON LETRA)

EN EL CASO DE QUE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SE REALICE EN UN LUGAR DIFERENTE AL DE LA UBICACIÓN DE LA CASILLA, EL SECRETARIO ANOTARÁ LAS CAUSAS JUSTIFICADAS DE TAL MEDIDA, EN EL ESPACIO SIGUIENTE

Table with columns for TOTAL DE BOLETAS SOBREVANTES, TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA, and CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON.

RESULTADOS

Table for election results with columns for party logos (A-M) and corresponding vote counts.

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO? (SI) (NO) EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO (S) DEBERÁ RELACIONAR...

MISMO (S) QUE OBLIGA (N) EN HOJA (S) DE ESCRITO (S) DE INCIDENTE (S) ANEXIO (S)

LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITOS DE PROTESTA FUERON: (checkboxes) SE ANEXIAN(A) A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Table with columns for NOMBRES, FIRMAS, and other details for political party representatives.

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Form for listing officials: PRESIDENTE, SECRETARIO, PRIMER ESCRUTADOR, SEGUNDO ESCRUTADOR.

FIRMA PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, PRIMERA COPIA PARA EL SECRETARIO DEL PAQUETE ELECTORAL DE AFILIADOS DE AYUNTAMIENTOS, SEGUNDA COPIA PARA EL PROGRAMA DE REGISTRO DE ELECTORES DEL IFE, TERCERA COPIA PARA EL PROGRAMA DE AYUNTAMIENTOS, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

2A-CC3

Acta de Escrutinio y Cómputo



ESCRIBA EN EL SOBRE EL ACTA CON EL DIBUJITO DE TIRITA, DEPOSA QUE LE FUE INFORMADO

MUNICIPIO: SECCION ELECTORAL CASILLA TIPO: B C EXTRAORDINARIA

EN ... HORAS DEL DIA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009 LOS FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE FIRMAN AL CALCE REALIZARON EL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO EN SU ARTICULO 11 Y EN EL CODIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO EN SUS ARTICULOS 25 PARRAFO PRIMERO, FRACCION II, 76 FRACCION V, 128 FRACCION I INCISO E, 175 FRACCIONES III, IV Y V, 189, 192 FRACCION V, 205, 220, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 Y 237 HACEN CONSTAR LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS: (CON NUMERO) (CON LETRA)

EN EL CASO DE QUE EL ESCRUTINIO Y COMPUTO SE REALICE EN UN LUGAR DIFERENTE A LA UBICACION DE LA CASILLA, EL SECRETARIO ANOTARÁ LAS CAUSAS JUSTIFICADAS DE TAL MEDIDA EN EL ESPACIO SIGUIENTE

Table with 4 columns: BOLETAS SOBREPUESTAS, TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS, CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL, CIUDADANOS QUE VOTARON

RESULTADOS

Table with 3 columns: PARTY LOGO, VOTES, PERCENTAGE

¿HUBO INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y COMPUTO? SI NO EN CASO AFIRMATIVO EL SECRETARIO LO(S) DEBERÁ RELACIONAR

MISMO(S) QUE OBRAN EN HOJA(S) DE ESCRITO(S) DE INCIDENTE(S) ADJUNTO(S)

LOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTERPUSIERON ESCRITOS DE PROTESTA FUERON: SE ANEXAN A LA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Table with columns for party names and signatures of representatives

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Table with columns for roles: PRESIDENTE, SECRETARIO, PRIMER ESCRUTADOR, SEGUNDO ESCRUTADOR



IIEEM

DOCUMENTACION ELECTORAL 2009

VOTO  
JULIO  
2009

## 8. CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL 3D

### 8.1. Descripción

Documento Electoral en el que el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla, hace constar la hora de clausura de la casilla, la conformación del paquete electoral con el expediente de la casilla, además de los siguientes datos:

Nombre y firma de los funcionarios y representantes de los partidos políticos, que harán la entrega del paquete electoral.

Nombre y firma de los representantes de los partidos políticos que estuvieron presentes en la casilla.

Nombre y firma de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla.

### 8.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el: Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25 párrafo primero, fracción II, 129 fracción I inciso E, 189, 192 fracción V, 205, 237, 239 y 240 fracción I.

### 8.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IIEEM.
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- Centrado, el nombre del documento "CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL" en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone 480C.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- Los apartados de identificación de la Constancia, Clausura de la casilla, representantes de los partidos políticos y funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, así como la identificación del documento, incluirán tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** Carta 21,5 x 28 cm.

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la elección de Diputados a la Legislatura.

Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

**Total 11: Original y 10 copias.**

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

FOLIO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLSAPUÑO DE TINTA NEGRA QUE LE FOS PROPORCIONADO

DISTRITO NO: CABECERA DISTITAL. SECCION ELECTORAL CASILLA TIPO B C EXTRAORDINARIA ESPECIAL

SE EXTIENDE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO EN SU ARTICULO 11 Y EN EL CODIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO EN SUS ARTICULOS 26 PARRAFO PRIMERO, FRACCION II, 129 FRACCION I INCISO E, 189, 192 FRACCION V, 205, 237, 239 Y 240 FRACCION I.

CLAUSURA DE LA CASILLA

EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA HACE CONSTAR QUE, SIENDO LAS ... HORAS DEL DIA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HABIENDOSE FORMADO EL PAQUETE ELECTORAL CON EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA Y ADHERIDO EL SOBRE CORRESPONDIENTE A LA ELECCION ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, SE CLAUSURÓ LA CASILLA Y EL PRESIDENTE HARA ENTREGA DEL PAQUETE CON EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA AL CONSEJO DISTITAL, ACOMPAÑADO POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA:

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, FIRMA

Y LO(S) ACOMPAÑA(N) EL(LOS) REPRESENTANTE(S) DE LOS PARTIDOS POLITICOS:

Table with 3 columns: NOMBRE, FIRMA, PARTIDO POLITICO

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Table with columns: NOMBRES, FIRMAS, PARTIDO POLITICO, NOMBRES, FIRMAS

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Table with 2 columns: NOMBRE, FIRMA for Presidente, Secretario, Primer Escrutador, Segundo Escrutador

IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009

voto  
JULIO  
2009

## 9. CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL 3-A

### 9.1. Descripción

Documento Electoral en el que el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla, hace constar la hora de clausura de la casilla, la conformación del paquete electoral con el expediente de la casilla, además contiene los siguientes datos:

- El nombre y firma de los funcionarios y representantes de los partidos, que harán la entrega del paquete electoral.
- El nombre y firma de los representantes de los partidos políticos que estuvieron presentes en la casilla.
- Nombre y firma de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

### 9.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 Primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25 párrafo primero, fracción III, 129 fracción I inciso E, 189, 192 fracción V, 205, 239 y 240 fracción II.

### 9.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento "CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL" en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone 490C.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- Los apartados de identificación de la Constancia, Clausura de la casilla, representantes de los partidos políticos y funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, así como la identificación del documento, incluirán tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm.

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la elección de Ayuntamientos.

Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD

**Total 11: Original y 10 copias.**

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registre en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

FOLIO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**



ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

**3-A**

**CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN  
DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL**



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO:	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA TIPO:	B:	C (CON NÚMERO):	EXTRAORDINARIA (CON NÚMERO):
------------	--------------------	---------------	----	-----------------	------------------------------

SE EXTIENDE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III, 12º FRACCIÓN I INCISO E, 189, 192 FRACCIÓN V, 205, 239 Y 240 FRACCIÓN II.

**CLAUSURA DE LA CASILLA**

EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA HACE CONSTAR QUE, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HABIÉNDOSE FORMADO EL PAQUETE ELECTORAL CON EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA Y ADHERIDO EL SOBRE CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA AYUNTAMIENTOS, SE CLAUSURÓ LA CASILLA Y EL PRESIDENTE HARA ENTREGA DEL PAQUETE CON EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA AL CONSEJO MUNICIPAL, ACOMPAÑADO POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA:

NOMBRE _____	CARGO _____	FIRMA _____
NOMBRE _____	CARGO _____	FIRMA _____

Y LO(S) ACOMPAÑA(N) EL(LOS) REPRESENTANTE(S) DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

NOMBRE _____	FIRMA _____	PARTIDO POLÍTICO _____
NOMBRE _____	FIRMA _____	PARTIDO POLÍTICO _____
NOMBRE _____	FIRMA _____	PARTIDO POLÍTICO _____
NOMBRE _____	FIRMA _____	PARTIDO POLÍTICO _____
NOMBRE _____	FIRMA _____	PARTIDO POLÍTICO _____
NOMBRE _____	FIRMA _____	PARTIDO POLÍTICO _____
NOMBRE _____	FIRMA _____	PARTIDO POLÍTICO _____
NOMBRE _____	FIRMA _____	PARTIDO POLÍTICO _____

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	NOMBRE DEL CANDIDATO				PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	NOMBRE DEL CANDIDATO			
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO

**FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA**

PRESIDENTE _____	FIRMA _____
SECRETARIO _____	FIRMA _____
PRIMER ESCRUTADOR _____	FIRMA _____
SEGUNDO ESCRUTADOR _____	FIRMA _____

IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 10. ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA 5D

### 10.1. Descripción.

Documento Electoral que contiene los datos de lugar, hora y fecha en que se reúnen los integrantes del Consejo Distrital Electoral para realizar el Cómputo Distrital de la votación de la elección de Diputados a la Legislatura conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México.

En esta acta serán asentados los resultados del cómputo de los votos, además se registrarán, los resultados de la votación por Partido Político, la votación que obtuvieron los candidatos no registrados, los votos nulos y la votación total emitida.

El documento llevará las firmas de los integrantes del Consejo Distrital.

### 10.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 117 fracción VII, 253 y 254.

### 10.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- Centrado el nombre del documento "Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa" en tipografía Times Bold caída en blanco en un bloque Pantone 480C.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** Doble carta 28 x 43 cm.

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente del Cómputo  
Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que se presenten juicios de inconformidad).  
Copia para el Secretario Ejecutivo General del IEEM.  
Copia para el representante del PAN  
Copia para el representante del PRI.  
Copia para el representante del PRD  
Copia para el representante del PT.  
Copia para el representante del PVEM.  
Copia para el representante de C.  
Copia para el representante del PNA.  
Copia para el representante del PSD.  
Copia para el representante del PFD

IEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009

voto  
JULIO  
2009**Total 12: Original y 11 copias**

\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de acta de cómputo que toman en cuenta los supuestos siguientes:

- ✓ Formato 5D-CC 1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una fórmula de candidato común.
- ✓ Formato 5D-CC 2: cuando compiten 2 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.
- ✓ Formato 5D-CC 3: cuando compiten 3 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y
- ✓ Formato 5D-CC 4: cuando compiten 4 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.

Para el llenado del formato de acta que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:

"a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno" (Apartado "J" del acta 5D-CC 1; o apartados "k", "L", "M" si fuera el caso, de acuerdo al formato de acta que corresponda)

"b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común..."

Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra "A" a la "I", según corresponda)

Los votos obtenidos para la candidatura común, es el resultado de sumar las cantidades de los apartados que corresponde a los partidos políticos que postularon a los mismos candidatos, más los votos registrados en el apartado denominado "Votos para candidaturas comunes" que correspondan al candidato, dependiendo el número de candidaturas comunes registradas (formatos 5D-CC 1, 5D-CC 2, 5D-CC 3 y 5D-CC 4).

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO



Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México, 5 de Julio del Año 2009

50

Acta de Consejo Distrital No. del Instituto de Municipalidades Rurales



PROCEDE FUENTE DONDE EL VOTO CON EL DISTRIBUIDO DE UNIDAD NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONAL

DISTRITO NO:

CABECERA DISTRITAL:

EN ... SIENDO LAS ... HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTICULO 11 Y EN EL CODIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTICULOS 177 FRACCIÓN VII, 253 Y 254 EL CONSEJO DISTRICTAL DEL DISTRITO NO ... CON CABECERA EN ... CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL COMPU TO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE.

Table with columns for 'PARTIDOS' and 'VOTOS'. Rows A through K list various political parties and their corresponding vote counts.

RESULTADOS

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS ... HORAS DEL DÍA ... DE JULIO DEL AÑO 2009.

Table for 'CONSEJO DISTRICTAL' with columns for 'PRESIDENTE', 'SECRETARIO', and 'CONSEJEROS ELECTORALES'. Includes fields for 'NOMBRE' and 'FIRMA'.

Table for 'REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS' with columns for 'NOMBRES' and 'FIRMAS'. Includes logos for various parties like PAN, PT, PRI, etc.

COPIA PARA EL EXPEDIENTE DEL COMPLEJO. COPIA PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL EN CASO DE PRESENTARSE JUROS DE NO CONFORMIDAD PARA EL SECRETARIO POLITICO GENERAL DEL IEEM. COPIA PARA LOS ARCHIVOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO

ELI CCION ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, S DE JULIO DEL AÑO 2009

50-CC1



Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL POLIGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO:

CABECERA DISTRITAL:

EN ... SIENDO LAS ... HORAS DEL DIA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO EN SU ARTICULO 11 Y EN EL CODIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN SUS ARTICULOS 78 FRACCION V, 117 FRACCION VI, 253 Y 284. EL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO NO ... CON CABECERA EN ...

Table with columns 'CONJUNTO' and 'CONJUNTA' and rows A through L. Row A contains the PR logo. Row B contains the PAN logo. Row C contains the PSD logo. Row D contains the PT logo. Row E contains the PV logo. Row F contains the PPS logo. Row G contains the PPSD logo. Row H contains the PPSD logo. Row I contains the PPSD logo. Row J contains 'CANDIDATO COMUN'. Row K contains 'CANDIDATOS NO REGISTRADOS'. Row L contains 'VOTOS NULOS'. Below the table is a calculation: 'EJEMPLO: 5000 + 2000 + 1000 = 8000'.

LA SESION CONCLUYO A LAS ... HORAS DEL DIA ... DE JULIO DEL AÑO 2009.

CONSEJO DISTRITAL
PRESIDENTE
SECRETARIO
CONSEJEROS ELECTORALES

Table for 'REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS' with columns for party logos and names.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DEL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

5D-CC2



**Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa**



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO:

CABECERA DISTRITAL:

EN \_\_\_\_\_ SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 4 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN V, 117 FRACCIÓN VII 253 Y 254, EL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO NO \_\_\_\_\_ CON CABECERA EN \_\_\_\_\_

CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE  SI  NO HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES

¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS?  SI  NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECCION FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS:

EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN  SI  NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

¿ HUBO RECUEUNTO TOTAL DE VOTOS?  SI  NO

COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

**RESULTADOS**

	CON TIRAS	CON LITRA
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATO COMUN	
K	CANDIDATO COMUN	
L	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
M	VOTOS NULOS	
	<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	
	<b>EMITIDA</b>	
<b>RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA SESIÓN</b>		
SUMAR ANEXADOS	CANDIDATO COMUN	TOTAL
Y + Z	+	J
SUMAR ANEXADOS	CANDIDATO COMUN	TOTAL
V + W + X	+	K

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_

HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009.

**CONSEJO DISTRITAL**

PRESIDENTE

SECRETARIO

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

**CONSEJEROS ELECTORALES**

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

NOMBRES	FIRMAS	NOMBRES	FIRMAS

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL SEXTO PERÍODO DE LA LEGISLATURA LOCAL DEL ESTADO DE MÉXICO DEL AÑO 2009  
**Acta de Consejo Distrital**  
 del Distrito No. \_\_\_\_\_ con Cabecera de \_\_\_\_\_



DISTRITO NO. \_\_\_\_\_

CABECERA DISTRITAL: \_\_\_\_\_

LN \_\_\_\_\_ SIENDO \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 6 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SOBREVINO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN V, 111 FRACCIÓN VI, 253 Y 254, EL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO NO. \_\_\_\_\_ CON CABECERA EN \_\_\_\_\_

CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL COMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009 HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE  SI  NO HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMO QUE EN SU CASO, FUERON SELLEADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES

¿SE RECONCILIÓ EL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS?  SI  NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS \_\_\_\_\_

EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN  SI  NO EN SU CASO, SE ABRERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBTUVIERON EN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL COMPUTO SI MANDÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

¿ HUBO RECUENTO TOTAL DE VOTOS?  SI  NO

COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS							
A							
B							
C							
D							
E							
F							
G							
H							
I							
J							
K							
L							
M							
N							
CANDIDATOS NO REGISTRADOS							
VOTOS NULOS							
VOTACIÓN TOTAL ENTIDAD							
<table border="0"> <tr><td>TOTAL</td><td>Y + W + X + V + Z + J</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>T + U + K</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>H + S + L</td></tr> </table>		TOTAL	Y + W + X + V + Z + J	TOTAL	T + U + K	TOTAL	H + S + L
TOTAL	Y + W + X + V + Z + J						
TOTAL	T + U + K						
TOTAL	H + S + L						

**LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA DE JULIO DEL AÑO 2009.**

**CONSEJO DISTRITAL**

PRESIDENTE \_\_\_\_\_ SECRETARIO \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

**CONSEJEROS ELECTORALES**

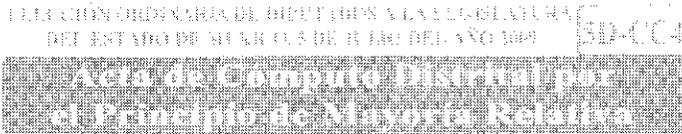
\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

NOMBRES \_\_\_\_\_ FIRMAS \_\_\_\_\_ NOMBRES \_\_\_\_\_ FIRMAS \_\_\_\_\_

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL VOTO CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUÉ PROPORCIONADO

DISTRITO NO:

CABECERA DISTRITAL:

EN ... HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009 SIENDO LAS ... HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN VI, 117 FRACCIÓN VII, 253 Y 254 EL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO NO ... CON CABECERA EN ...

CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÚMULO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE  SI  NO HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CASO FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR

SE ABRIFRON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES.

¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÚMULO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS?  SI  NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECIÓN FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS:

EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN  SI  NO EN SU CASO, SE ABRIFRON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÚMULO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

¿HUBO RECUEJTO TOTAL DE VOTOS?  SI  NO

COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

Table titled 'RESULTADOS' showing election results for various parties (PRD, PAN, PSD, etc.) across different categories (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S). It includes a 'VOTACION TOTAL EMITIDA' section with mathematical formulas for summing votes.

LA SESION CONCLUYO A LAS ... HORAS DEL DÍA ... DE JULIO DEL AÑO 2009.

CONSEJO DISTRITAL
PRESIDENTE: ... SECRETARIO: ...
CONSEJEROS ELECTORALES: ...

Table titled 'REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS' with columns for 'NOMBRES' and 'FIRMAS' for various political parties.

IEEM

DOCUMENTACION ELECTORAL 2009

voto  
JULIO  
2009**11. ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL 5D-RP****11.1. Descripción.**

Documento Electoral en el que se describen las operaciones realizadas por el Consejo Distrital para el cómputo de los votos de la elección de Diputados a la Legislatura por el principio de representación proporcional, registrándose el cómputo final conforme a los resultados obtenidos por: votación válida por candidato, votación a favor de fórmulas no registradas, votos nulos y votación total.

Este documento es firmado por los integrantes del Consejo Distrital.

**11.2. Fundamento Legal.**

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 117 fracción VIII, 253 y 254

**11.3. Especificaciones Técnicas.**

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento "Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Representación Proporcional" en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone 480C.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** Doble carta 28 x 43 cm.

**Impresión** a una cara en papel autocopiantes blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente del Cómputo.

Copia para el Secretario Ejecutivo General del IEEM.

Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que los partidos políticos presenten juicios de inconformidad).

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

**Total 12: Original y 11 copias**

\* *NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

**5D-RP**



**Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Representación Proporcional**



ESCRIBA FUENTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLIgrafo DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO NO:

CABECERA DISTRITAL:

EN \_\_\_\_\_ SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VIII, 253 Y 254, EL CONSEJO DISTRITAL DEL DISTRITO NO \_\_\_\_\_ CON CABECERA EN \_\_\_\_\_ CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

1.- UNA VEZ CONCLUIDO EL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE CADA PARTIDO.

2.- DE LAS ACTAS DE LAS CASILLAS ESPECIALES DEL DISTRITO, SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS POR PARTIDO, DEL APARTADO DE LA VOTACIÓN PARA DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

3.- SE REALIZÓ LA SUMA DE LOS TOTALES OBTENIDOS POR CADA PARTIDO, TANTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN DE MAYORÍA RELATIVA, COMO DE LA ELECCIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

		CON NUMEROS	CON LETRAS
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
K	VOTOS NULOS		
VOTACION TOTAL LIMITADA			

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009.

**CONSEJO DISTRITAL**

PRESIDENTE: \_\_\_\_\_ SECRETARIO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

**CONSEJEROS ELECTORALES**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	VOTOS		VOTOS	
			RELATIVA	PROPORCIONAL	RELATIVA	PROPORCIONAL

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO, COPIA PARA EL SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL DEL IEEM, COPIA PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL EN CASO DE PRESENTARSE JUICIOS DE RECONSTITUCIÓN PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 12. ACTA DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

### 12.1. Descripción.

Documento Electoral en el que se describen las operaciones realizadas por el Consejo General para el cómputo de los votos de la elección de Diputados a la Legislatura por el principio de Representación Proporcional, registrándose el cómputo final conforme a los resultados obtenidos por: votación válida por candidato, votación registrada a favor de fórmulas no registradas, votos nulos y votación total.

Éste documento es firmado por los integrantes del Consejo General.

### 12.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 21, 22, párrafo cuarto, 95 fracción XXIV, 259, 260, 261, 262 y 265.

### 12.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento "Acta de Cómputo de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura por el Principio de Representación Proporcional" en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone 480C.
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** Doble carta 28 x 43 cm.

**Impresión** a una cara en papel opalina blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente del Cómputo.  
 Copia para el Secretario Ejecutivo General del IEEM.  
 Copia para el Tribunal Electoral (en caso de presentarse juicios de inconformidad).  
 Copia para el representante del PAN.  
 Copia para el representante del PRI.  
 Copia para el representante del PRD.  
 Copia para el representante del PT.  
 Copia para el representante del PVEM.  
 Copia para el representante de C.  
 Copia para el representante del PNA.  
 Copia para el representante del PSD.  
 Copia para el representante del PFD.

**Total 12: Original y 11 copias**

\* *NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 7 DE JULIO DEL AÑO 2009



FOLIO



EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LÉRDO, ESTADO DE MÉXICO, EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN PASEO DE LA LOGIA NO 944 COL. SANTA ANA TLAPALTLÁN SIENDO LAS HORAS DEL DÍA DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTICULO 11, Y DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTICULOS 21, 22 CUARTO PARRAFO, 95 FRACCIÓN XXIV, 259 260, 261, 262 Y 265, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA REALIZAR EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES

RESULTADOS

Table with columns for party logos and names, mostly blank.

VERIFICACION TODA FIRMA

LA SESION CONCLUYO A LAS HORAS DEL DIA DE JULIO DEL AÑO 2009. LOS HECHOS OCURRIDOS Y LAS OPERACIONES REALIZADAS PARA EL COMPUTO SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION.

CONSEJO GENERAL

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

LIC. NORBERTO HERNÁNDEZ BAUTISTA

NOMBRE FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. BERNARDO BARRANCO VILLAFAN

MTO. MARCO ANTONIO MORALES GÓMEZ

LIC. SAYONARA FLORES PALACIOS

MTO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL

LIC. JORGE ESTEBAN MUCIÑO ESCALONA

LIC. JUAN FLORES BECERRIL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Table with columns for party logos, names, and signatures.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL

NOMBRE FIRMA

IEEM

DOCUMENTACION ELECTORAL 2009

voto  
JULIO  
2009**13. ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL 5-A****13.1. Descripción.**

Documento Electoral que contiene los datos de lugar, hora y fecha en que se reúnen los integrantes del Consejo Municipal Electoral para realizar el cómputo municipal de la votación de la Elección Ordinaria de miembros del Ayuntamiento conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México.

En esta Acta serán asentados los resultados del cómputo de los votos, además se registrarán, los resultados de la votación válida por partido político, la votación que obtuvieron los candidatos no registrados, los votos nulos y la votación total emitida.

El documento llevará las firmas de los integrantes del Consejo Municipal y de los representantes de los partidos políticos.

**13.2. Fundamento Legal.**

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 Primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 125 fracción VI, 269, 270 y 273

**13.3. Especificaciones Técnicas.**

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento "Acta de Cómputo Municipal" en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone 490C.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** Doble carta 28 x 43 cm.

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente del Cómputo.

Copia para el Secretario Ejecutivo General del IEEM.

Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que los partidos políticos presenten juicios de inconformidad).

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009

**Total 12: Original y 11 copias**

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de acta de cómputo que toman en cuenta los supuestos siguientes:*

- ✓ *Formato 5A-CC 1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una planilla de candidatos comunes.*
- ✓ *Formato 5A-CC 2: cuando compiten 2 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*
- ✓ *Formato 5A-CC 3: cuando compiten 3 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato 5A-CC 4: cuando compiten 4 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*

*Para el llenado del formato de acta que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:*

*"a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno" (Apartado "J" del acta 5A-CC 1; o apartados "k", "L", "M" si fuera el caso, de acuerdo al formato de acta que corresponda)*

*"b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común..."*

*Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra "A" a la "I", según corresponda)*

*Los votos obtenidos para la candidatura común, es el resultado de sumar las cantidades de los apartados que corresponde a los partidos políticos que postularon a los mismos candidatos, más los votos registrados en el apartado denominado "Votos para candidaturas comunes" que correspondan al candidato, dependiendo el número de candidaturas comunes registradas (formatos 5A-CC 1, 5A-CC 2; 5A-CC 3 y 5A-CC 4).*

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

**5A**

**Acta de Cómputo Municipal**



ESCRIBIR FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLIgrafo DE TINTA NEGRA

MUNICIPIO:

EN \_\_\_\_\_ SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VII, 253 Y 254 EL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_ CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN MISMOS QUE EN SU CASO FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

- SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES.

- ¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS?  SÍ  NO EN SU CASO SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS:

- ¿EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN?  SÍ  NO EN SU CASO SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE SIRVAN EN FAVOR DEL CONSEJO SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS EN CASO CONTRARIO SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

- ¿HUBO RECLENTO TOTAL DE VOTOS?  SÍ  NO

- COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS		
	CON NÚMERO	CON LETRA
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
J		
J	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
K	VOTOS NULOS	
VOTACIÓN TOTAL:		
EMITIDA:		

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009.

**CONSEJO MUNICIPAL**

PRESIDENTE

NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

NOMBRES	FIRMAS	PARTIDO	NÚMERO DE VOTOS	PORCENTAJE	NOMBRES	FIRMAS	PARTIDO	NÚMERO DE VOTOS	PORCENTAJE	MAYORÍA RELATIVA	
										DE VOTOS	DE PORCENTAJE
		PAN					PR				
		PUS					PT				
		PSD					PSD				

SECRETARIO

NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

FORMA ÚNICA, EXPEDIENTE DE CÓMPUTO. COPIA PARA EL SECTOR PÚBLICO. COPIA PARA EL SECTOR PRIVADO. COPIA PARA EL SECTOR SOCIAL. COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

5A-CC1

**Acta de Cómputo Municipal**



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO:

EN \_\_\_\_\_ SIENDO  
LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO  
EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VII, 253 Y 254  
EL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_  
CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE  
LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE  
HABÍA FACETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMOS QUE EN SU CABO,  
FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.
- SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN  
NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN  
EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES.
- ¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA  
EN LAS CASILLAS?  SI  NO EN SU CABO, SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA,  
DEBIDO A LOS SIGUIENTES CAUSAS:  
\_\_\_\_\_
- ¿EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN?  SI  NO EN SU  
CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS  
ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE  
OBTIENEN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ  
A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS, EN CASO CONTRARIO  
SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS  
DEMÁS.
- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y  
LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.
- ¿HUBO RECUESTO TOTAL DE VOTOS?  SI  NO
- COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL  
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS											
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)										
A											
B											
C											
D											
E											
F											
G											
H											
I											
J	CANDIDATO COMÚN EMITIDA ENCUESTA DE OPINIÓN A LA JEFATURA MUNICIPAL										
K	CANDIDATOS NO REGISTRADOS										
L	VOTOS NULOS										
M	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA ENCUESTA DE OPINIÓN A LA JEFATURA MUNICIPAL										
<b>RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN</b>											
<table border="0"> <tr> <td> <table border="0"> <tr><td>SIEMPRE APARTADOS</td><td>Y</td><td>+</td><td>Z</td></tr> </table> </td> <td> <table border="0"> <tr><td>CANDIDATO COMÚN</td><td>+</td><td>J</td></tr> </table> </td> <td>TOTAL NÚMERO</td> <td>LETRA</td> </tr> </table>	<table border="0"> <tr><td>SIEMPRE APARTADOS</td><td>Y</td><td>+</td><td>Z</td></tr> </table>	SIEMPRE APARTADOS	Y	+	Z	<table border="0"> <tr><td>CANDIDATO COMÚN</td><td>+</td><td>J</td></tr> </table>	CANDIDATO COMÚN	+	J	TOTAL NÚMERO	LETRA
<table border="0"> <tr><td>SIEMPRE APARTADOS</td><td>Y</td><td>+</td><td>Z</td></tr> </table>	SIEMPRE APARTADOS	Y	+	Z	<table border="0"> <tr><td>CANDIDATO COMÚN</td><td>+</td><td>J</td></tr> </table>	CANDIDATO COMÚN	+	J	TOTAL NÚMERO	LETRA	
SIEMPRE APARTADOS	Y	+	Z								
CANDIDATO COMÚN	+	J									

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009.

**CONSEJO MUNICIPAL**

PRESIDENTE

NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

CONSEJEROS ELECTORALES

NOMBRE _____	FIRMA _____	NOMBRE _____	FIRMA _____
NOMBRE _____	FIRMA _____	NOMBRE _____	FIRMA _____
NOMBRE _____	FIRMA _____	NOMBRE _____	FIRMA _____

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

NOMBRES	FIRMAS	NO FIRMAS POR				NOMBRES	FIRMAS	NO FIRMAS POR			
		PAQUETE	BLANCO	RECUERDO	PROTESTA			PAQUETE	BLANCO	RECUERDO	PROTESTA

SECRETARIO

NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DEL CÓMPUTO. COPIA PARA EL SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL DEL IEEM. COPIA PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL EN CASO DE PRESENTARSE JUROS DE INCONFORMIDAD. COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

**5A-CC2**

**Acta de Cómputo Municipal**



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLIgrafo DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO:

EN \_\_\_\_\_ SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VII, 253 Y 254 EL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_ CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE.

- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMO QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

- SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES

- ¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACION RECIBIDA EN LAS CASILLAS?  SI  NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS

- ¿EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN?  SI  NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERON CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

- ¿HUBO RECUESTO TOTAL DE VOTOS?  SI  NO

- COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

		RESULTADOS	
		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	CANDIDATO COMÚN CANDIDATO COMÚN CANDIDATO COMÚN		
K	CANDIDATO COMÚN CANDIDATO COMÚN CANDIDATO COMÚN		
L	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
M	VOTOS NULOS		
N	VOTACION TOTAL EMITIDA		
<b>RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN</b>			
SUMAS APLICADAS	Y + Z + J	CANDIDATO COMÚN TOTAL	LETRA
SUMAS APLICADAS	V + W + X + K	CANDIDATO COMÚN TOTAL	LETRA

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009.

**CONSEJO MUNICIPAL**

PRESIDENTE

NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

**CONSEJEROS ELECTORALES**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

NOMBRES	FIRMAS	PARTIDOS POLÍTICOS				NOMBRES	FIRMAS	PARTIDOS POLÍTICOS	FIRMAS
		PRM	PD	PT	PSD				

SECRETARIO

NOMBRE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

FOUO



ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

**5A-CC3**

**Acta de Cómputo Municipal**



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO:

EN \_\_\_\_\_ SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VII, 253 Y 254 EL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_ CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE

- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMO QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

- SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES

- ¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS?  SI  NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS

- ¿EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN?  SI  NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO. SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

- ¿HUBO RECUEENTO TOTAL DE VOTOS?  SI  NO

- COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES

RESULTADOS			
	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	CANDIDATO COMÚN CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS DE MAYORÍA RELATIVA		
K	CANDIDATO COMÚN CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS DE MAYORÍA RELATIVA		
L	CANDIDATO COMÚN CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS DE MAYORÍA RELATIVA		
M	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
N	VOTOS NULOS		
N	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		
<b>RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN</b>			
PRIMERA MAYORÍA		TOTAL	LETRA
	Y + Z + J	NÚMERO	
SEGUNDA MAYORÍA		TOTAL	LETRA
	V + W + X + K	NÚMERO	
TERCERA MAYORÍA		TOTAL	LETRA
	T + U + L	NÚMERO	

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009.

**CONSEJO MUNICIPAL**

PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

CONSEJEROS ELECTORALES

_____ NOMBRE FIRMA	_____ NOMBRE FIRMA	_____ NOMBRE FIRMA	_____ NOMBRE FIRMA
_____ NOMBRE FIRMA	_____ NOMBRE FIRMA	_____ NOMBRE FIRMA	_____ NOMBRE FIRMA

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

NOMBRES	FIRMAS	PAQUETES	MUESTRAS DE ALTERACIÓN	OBJECIONES	NOMBRES	FIRMAS	PAQUETES	MUESTRAS DE ALTERACIÓN	OBJECIONES	NOMBRES	FIRMAS	PAQUETES	MUESTRAS DE ALTERACIÓN	OBJECIONES

SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE FIRMA

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO



ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

5A-CC4

**Acta de Cómputo Municipal**



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL ACTA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO:

EN \_\_\_\_\_ JARDINES, MANRIQUEZ DE LA Llave, ESTADO DE QUERÉTARO, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN V, 117 FRACCIÓN VII, 253 Y 254 EL CONSEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_

CELEBRÓ SESIÓN PARA HACER EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO CELEBRADA EL 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

- SE EXAMINARON LOS PAQUETES ELECTORALES HACIENDO CONSTAR QUE HABÍA PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN, MISMO QUE EN SU CASO, FUERON SEPARADOS PARA SU EXAMEN POSTERIOR.

- SE ABRIERON LOS PAQUETES SIN MUESTRAS DE ALTERACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE LAS CASILLAS Y SE TOMÓ NOTA DE LOS RESULTADOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS FINALES DE ESCRUTINIO CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES

- ¿SE REALIZÓ NUEVAMENTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS?  SI  NO EN SU CASO, SE ENCONTRÓ OBJECCIÓN FUNDADA, DEBIDO A LOS SIGUIENTES CASOS:  
 (SEÑALAR LOS CASOS, CON LOS CORRESPONDIENTES LIBRITOS PARA EFECTOS DE COMPROBACIÓN DE LA VERDAD SI EXISTIERAN) \_\_\_\_\_

- ¿EXISTIERON PAQUETES CON MUESTRAS DE ALTERACIÓN?  SI  NO EN SU CASO, SE ABRIERON LOS PAQUETES Y SE VERIFICÓ QUE LAS ACTAS ORIGINALES FINALES DE ESCRUTINIO COINCIDIERAN CON LOS RESULTADOS QUE OBRAN EN PODER DEL CONSEJO, SI COINCIDIERON LOS RESULTADOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CÓMPUTO SUMÁNDOLOS A LOS DEMÁS. EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y SU RESULTADO SE SUMÓ A LOS DEMÁS.

- SE PROCEDIÓ A EXTRAER LOS EXPEDIENTES DE LAS CASILLAS ESPECIALES Y LOS RESULTADOS DE MAYORÍA RELATIVA SE SUMARON A LOS DEMÁS.

- ¿HUBO RECUESTO TOTAL DE VOTOS?  SI  NO

COMO RESULTADO DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DETALLAN EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, SE COMPUTARON LOS SIGUIENTES:

		COD. NUMERO	COMPLETOS
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J			
K			
L			
M			
N	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
N	VOTOS NULOS		
VOTACION TOTAL SENTIDA EN LA ELECCION			
<b>RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN</b>			
GRUP. AGRICOLA	GRUP. INDUSTRIAL	CANDID. COM. (Y + Z + J)	LETRA
Y	Z	J	LETRA
GRUP. PROFESIONALES	GRUP. COMERCIO	GRUP. CONSERV. (V + W + X + K)	LETRA
V	W	X + K	LETRA
GRUP. PROFESIONALES	GRUP. CONSERV. (T + U + L)	GRUP. CONSERV. (R + S + M)	LETRA
T	U	L	LETRA
R	S	M	LETRA

LA SESIÓN CONCLUYÓ A LAS \_\_\_\_\_ DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009.

**CONSEJO MUNICIPAL**

PRESIDENTE

NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

**CONSEJEROS ELECTORALES**

CONSEJERO \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

CONSEJERO \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

CONSEJERO \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	FOLIO	CLAS.	NOMBRES		FIRMAS	FOLIO	CLAS.	NO FIRMÓ	FOLIO	CLAS.
					PRESENCIA	NEGATIVA						

SECRETARIO

SECRETARIO \_\_\_\_\_

COPIA PARA EL EXPEDIENTE DEL CÓMPUTO. COPIA PARA EL SECR. DADO ESCRUTINIO GENERAL DEL ISEM. COPIA PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL EN CASO DE PRESENTARSE RECURSOS DE REZAGOS. COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.



DOCUMENTACION ELECTORAL 2009

 voto  
 JULIO  
 2009

#### 14. ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLA ESPECIAL

##### 14.1. Descripción.

Documento Electoral en el cual se registra hora de inicio, término, fecha y lugar en el que se levanta el acta que contiene los datos de aquellos electores que se encuentran fuera de su municipio, pero que pueden ejercer su derecho de voto en las casillas especiales.

Dichos datos son los que se registran en la credencial para votar con fotografía: nombre, sexo, domicilio, clave de elector, municipio y sección electoral.

Este documento es firmado por los integrantes de la mesa directiva de casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados.

##### 14.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 25 párrafo primero, fracción II, 129 fracción I inciso E, 164 fracción IV, 167, 189, 192 fracción V, 205, 222, 223 y 237 párrafo primero.

##### 14.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento "Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial" en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque Pantone 480C.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).
- El resto del documento tendrá tipografía Arial en diferentes medidas.

Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

**Formato** Doble carta 28 x 43 cm.

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco.

**Selección de color.**

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la casilla.  
 Copia para el representante del PAN.  
 Copia para el representante del PRI.  
 Copia para el representante del PRD.  
 Copia para el representante del PT.  
 Copia para el representante del PVEM.  
 Copia para el representante de C.  
 Copia para el representante del PNA.  
 Copia para el representante del PSD.  
 Copia para el representante del PFD.

**Total 10: Original y 9 copias**

\* **NOTA:** Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ESLUO



ESCRIBA FUERTE SOBRE EL AGTA CON EL BOLIGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 25 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II, 129 FRACCIÓN I INCISO E, 184 FRACCIÓN IV, 167, 174, 189, 192 FRACCIÓN V, 205, 222, 223 Y 237 PÁRRAFO PRIMERO, SIENDO LAS HORAS DEL DÍA 9 DE JULIO DEL AÑO 2009, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLA ESPECIAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE CON NÚMERO DE SECCIÓN CASILLA ESPECIAL HORA DE TÉRMINO.

Table with columns: No, NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE), SEXO, DOMICILIO, CLAVE DE ELECTOR, MUNICIPIO, SECCIÓN ELECTORAL. Includes the heading 'DATOS DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA'.

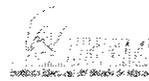
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Table for political party representatives with columns: NOMBRES, FIRMAS, and logos for PAN, PT, PRD, and other parties.

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

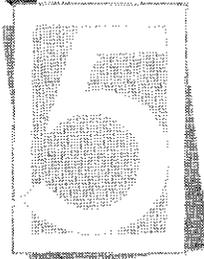
SECRETARIO, PRIMER ESCRUTADOR, SEGUNDO ESCRUTADOR

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA CASILLA, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS



# DOCUMENTACIÓN

vota



## JULIO

2009

# AUXILIAR





DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 1. CONSTANCIA DE MAYORÍA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA

### 1.1. Descripción

Documento Electoral en el cual el Consejo Distrital extenderá Constancia de mayoría a la fórmula de candidatos a Diputados a la Legislatura, Propietario y Suplente, que haya obtenido la mayoría de votos en la elección.

### 1.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en los:

Artículos 39 y 45.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 117 fracción VII, 118 fracción VI, 254 fracción IX.

### 1.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior, se colocará la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO", en tipografía Times.
- En la parte superior, el tipo y fecha de la elección en tipografía Times.
- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de "CONSTANCIA DE MAYORÍA" en tipografía Trajan Pro.

**Formato** Carta (Horizontal) 21.5 x 28 cm.

**Impreso** a una cara en tinta color negro.

**Papel** couché 120 gramos.

Original se emite por duplicado, para el interesado y Consejo General.

Copia fotostática para Consejo Distrital.

**Total 3: 2 Originales y 1 copia.**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

El Consejo Distrital Electoral No. \_\_\_\_\_ con Cabecera en \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 117 fracción VII, 118 fracción VI y 254 fracción IX del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Distrital del día \_\_\_\_\_ del mes de julio del presente año, otorga la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

Al C. \_\_\_\_\_

Como \_\_\_\_\_, de la LVII Legislatura del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 5 de Septiembre del año 2009 al día 4 de Septiembre del año 2012, postulado por \_\_\_\_\_ como integrante de la fórmula legalmente registrada para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura celebrada el día 5 de Julio del año 2009, \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2009.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
ATENTAMENTE  
EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

Original: Se envía por duplicado para el interesado y al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México



DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 2. CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

### 2.1. Descripción

Documento Electoral en el cual el Consejo General extenderá la Constancia de asignación al integrante de la fórmula de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional.

### 2.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en los:

Artículos 39 y 45.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 95 fracción XXIV, 259, 260, 261, 262, 265 y 268.

### 2.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior, se colocará la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO", en tipografía Times.
- En la parte superior, el tipo y fecha de la elección en tipografía Times.
- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de "CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL" en tipografía Trajan Pro.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm.

**Impreso** a una cara en tinta color negro.

**Papel** couché 120 gramos.

Original por duplicado, para interesado y Consejo General.

Copia para la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de la LVI Legislatura del Estado de México.

**Total 3: 2 Originales y 1 copia.**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 95 fracción XXIV, 259, 260, 261, 262, 267 y 268 del Código Electoral del Estado de México, así como en los resultados consignados en el Acta de Cómputo de la Circunscripción Plurinominal realizada el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2009 y al Acuerdo No. \_\_\_\_\_ de asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, aprobado por el Consejo General en sesión celebrada el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2009, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México otorga la presente:

## CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Al C. \_\_\_\_\_

Candidato legalmente registrado por el partido político \_\_\_\_\_, para participar en la elección de Diputados a la Legislatura, celebrada el día 5 de Julio del año 2009, con carácter de Diputado \_\_\_\_\_, de la LVII Legislatura del Estado de México, para el ejercicio constitucional comprendido del día 05 de Septiembre del año 2009 al día 04 de Septiembre del año 2012.

Toluca de Lerdo, México a \_\_\_\_\_ del mes de julio del año 2009.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
ATENTAMENTE

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

\_\_\_\_\_  
LIC. NORBERTO HERNÁNDEZ BAUTISTA

\_\_\_\_\_  
ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL

Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.



### 3. CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO

#### 3.1. Descripción.

Documento Electoral en el cual el Consejo Municipal extenderá la Constancia de mayoría a la planilla que haya obtenido mayoría de votos en la elección.

#### 3.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 114.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 125 fracción VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII.

#### 3.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior, se colocará la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO", en tipografía Times.
- En la parte superior, el tipo y fecha de la elección en tipografía Times.
- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de "CONSTANCIA DE MAYORÍA" en tipografía Trajan Pro.

**Formato** Carta (Horizontal) 21.5 x 28 cm.

**Impresión** a una cara en tinta de color negro.

**Papel** Couché 120 gramos

Se emite original por duplicado, para interesado y Consejo General.  
Copia para Consejo Municipal.

**Total 3: 2 Original y 1 copia**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del día \_\_\_\_\_ del mes de julio del presente año, otorga la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

Al C. \_\_\_\_\_

Como \_\_\_\_\_, para el periodo Constitucional que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, postulado por \_\_\_\_\_ el Partido Posición Constitucional \_\_\_\_\_ como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

\_\_\_\_\_, México a \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2009.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
ATENTAMENTE  
EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
(Firma y sello)

\_\_\_\_\_  
(Firma y sello)

Original: Se emite por duplicado, para el interesado y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México

I E E M

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



#### 4. CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE SÍNDICO Y REGIDOR POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

##### 4.1. Descripción.

Documento Electoral en el cual el Consejo Municipal de acuerdo con la distribución realizada con base en los cómputos de la elección ordinaria de Ayuntamientos, extenderá la Constancia de Regidor de Representación Proporcional al ciudadano propuesto en la planilla correspondiente por su Partido Político.

##### 4.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 117.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 19, 20, 23, 24, 125, fracción VI y VII, 126 fracción V, 277, 278 y 279

##### 4.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior, se colocará la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO", en tipografía Times.
- En la parte superior, el tipo y fecha de la elección en tipografía Times.
- En la parte superior izquierda, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de "CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE SÍNDICO O REGIDOR POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL" en tipografía Trajan Pro.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm.

**Impresión** a una cara en tinta de color negro.

**Papel** Couché 120 gramos.

Original por duplicado, para interesado y Consejo General.

Copia fotostática para el Consejo Municipal.

**Total 3: 2 Original y 1 copia.**



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_ con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 23, 24, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, 278 y 279 del Código Electoral del Estado de México, y en su acuerdo No. \_\_\_\_\_, otorga la presente:

## CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE SÍNDICO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

A I C. \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_ para el periodo que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, con base en la votación obtenida por \_\_\_\_\_ (Partido Político ó Coalición) \_\_\_\_\_, de acuerdo con la asignación realizada por el Consejo Municipal Electoral y una vez realizados los cómputos para la asignación de miembros de los ayuntamientos electos por el principio de representación proporcional. \_\_\_\_\_, México a \_\_\_\_\_ del mes de julio del año 2009.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
ATENTAMENTE  
EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

(Nombre y firma)

(Nombre y firma)



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



El Consejo Municipal Electoral de \_\_\_\_\_ con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 23, 24, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, 278 y 279 del Código Electoral del Estado de México, y en su acuerdo No. \_\_\_\_\_, otorga la presente:

## CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE REGIDOR POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Al C. \_\_\_\_\_

Como integrante del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_ para el período que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, con base en la votación obtenida por \_\_\_\_\_ de acuerdo con la asignación realizada por el Consejo Municipal Electoral y una vez realizados los cómputos para la asignación de miembros de los ayuntamientos electos por el principio de representación proporcional.

\_\_\_\_\_, México a \_\_\_\_\_ del mes de julio del año 2009.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
ATENTAMENTE

EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO

IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 5. RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

### 5.1. Descripción.

Documento Electoral en el que se registran los nombres de los ciudadanos que fungirán como representantes de los partidos políticos ante cada una de las casillas y que fueron debidamente acreditados ante el órgano electoral.

### 5.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 174, 178, 182 párrafo primero, 192 fracciones II y V, y 215 fracción II.

### 5.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado el nombre del documento "Relación de los Representantes de los Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla" en tipografía Times.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm.

**Impreso** a una cara en tinta color negro.

**Papel** bond blanco 70 gramos.

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el Consejo Municipal.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

**Total 11: Original y 10 copias.**

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Este formato se imprimirá en el Sistema de Representantes de Partidos Políticos.*

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009**

vota  
**JULIO**  
2009

**Relación de los Representantes de los**  
**Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla**



DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN ELECTORAL	CASILLA TIPO	B	C (CON NÚMERO)	EXTRAORDINARIA (CON NÚMERO)	ESPECIAL (CON NÚMERO)
UBICACIÓN DE LA CASILLA:							

<b>REPRESENTANTES</b>		
<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>PROPIETARIOS (NOMBRE)</b>	<b>SUPLENTES (NOMBRE)</b>
	_____	_____
<b>R</b>	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
<b>G</b>	_____	_____
	_____	_____
<b>ALIANZA</b>	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____

<b>PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL</b>	<b>SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL</b>
_____	_____
(NOMBRE Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIRMA)

\_\_\_\_\_ México a 5 de Julio del año 2009.

IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 6. RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

### 6.1. Descripción.

Documento Electoral en el que se registran los nombres de los ciudadanos que fungirán como representantes generales de los partidos políticos, que fueron debidamente acreditados ante el órgano electoral.

### 6.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 174, 178, 182 párrafo primero, 183, 192 fracciones II y V, y 215 fracción II.

### 6.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times de diferentes medidas.
- Centrado el nombre del documento "Relación de Representantes Generales de los Partidos Políticos" en tipografía Times.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm.

**Impreso** a una cara en tinta color negro.

**Papel** bond blanco 70 gramos.

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el Consejo Municipal.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

**Total 11. Original y 10 copias.**

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Este formato se imprimirá en el Sistema de Representantes de Partidos Políticos.*

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009**

vota  
**JULIO**  
2009

**Relación de Representantes Generales**  
**de los Partidos Políticos**



DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA TIPO:	B	C	EXTRAORDINARIA	ESPECIAL
UBICACIÓN DE LA CASILLA:							

<b>REPRESENTANTES</b>		
<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>PROPIETARIOS (NOMBRE)</b>	<b>SUPLENTE (NOMBRE)</b>

<b>PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL</b>	<b>SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL</b>
_____	_____
(NOMBRE Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIRMA)

\_\_\_\_\_, México a 5 de Julio del año 2009.

IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 7. HOJA DE INCIDENTES

### 7.1. Descripción.

Documento Electoral donde el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla describe los incidentes y hechos, las medidas que se acordaron tomar al respecto, así como los escritos de incidentes presentados por los representantes acreditados de cada Partido Político, durante la jornada electoral de la elección ordinaria de Diputados a la Legislatura y Ayuntamientos del Estado de México.

Lo firman los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y los representantes de los partidos políticos.

### 7.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 129 fracción III, inciso A, 192 fracción V, 197, 201 fracción V, 207, 210 y 233 fracción VI.

### 7.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado, el nombre del documento "Hoja de Incidentes" en tipografía Times con sombra calada en blanco en un bloque color negro.
- Fondo de micro texto con sombra (medida de seguridad).
- El rubro de hoja de incidentes deberá hacerse con tipografía Times de diferentes medidas.

**Formato** Doble carta 28 x 43 cm.

**Selección a color**

**Impresión** a una cara en papel autocopiante blanco

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la elección de Diputados a la Legislatura.

Copia para el Expediente de la elección de Ayuntamientos.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

**Total 11: Original 10 copias.**

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

FOLIO



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y  
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



**Hoja de Incidentes**

ESCRIBIR EL TIPO DE INCIDENTE SOBRE LA MESA O EN EL MARGEN DE LA HOJA. INDICAR QUÉ SE LE DEBE PROPORCIONADO.

DISTRITO	MUNICIPIO:	SECCIÓN ELECTORAL	CASILLA TIPO:	B	C. (CON NÚMERO)	EXTRAORDINARIA (CON NÚMERO)	ESPECIAL (CON NÚMERO)
----------	------------	-------------------	---------------	---	-----------------	-----------------------------	-----------------------

ESTA HOJA SE UTILIZA CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 129 FRACCIÓN III, INCISO A, 192 FRACCIÓN V, 197, 201 FRACCIÓN V, 207, 210 Y 233 FRACCIÓN VI.

HORA	INSTALACIÓN DE CASILLA

HORA	INICIO DE LA VOTACIÓN

HORA	DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

HORA	AL CIERRE DE LA VOTACIÓN

HORA	DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

A ESTA HOJA SE DEBERÁ (N) ANEXAR EL (LOS) ESCRITO(S) DE INCIDENTES PRESENTADO(S) POR EL(LOS) REPRESENTANTE(S) DE LO(S) PARTIDO(S) POLÍTICO(S).

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS											
PARTIDO	NOMBRES	FIRMAS	PROP.	IMP.	NO HAYO			PROP.	IMP.	NO HAYO	PROP.
					NO HAYO	NO HAYO	NO HAYO				
PRM											
PT											

FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA			
PRESIDENTE		NOMBRE	FIRMA
SECRETARIO		NOMBRE	FIRMA
PRIMER ESCRUTADOR		NOMBRE	FIRMA
SEGUNDO ESCRUTADOR		NOMBRE	FIRMA

IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 8. HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA

### 8.1 Descripción.

Documento electoral utilizado para realizar las operaciones de cómputo en la casilla en la elección ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.

### 8.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 192 fracción V y 230 fracción VI.

### 8.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado, el nombre del documento "HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA" en tipografía Times con sombra calada en blanco en un bloque color negro.
- En la parte inferior centrada la leyenda "ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE EN EL PAQUETE ELECTORAL", como marca de agua.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm.

**Impresión** a una cara en una tinta color negro.

**Papel** bond blanco 70 gramos.

\* **NOTA:** Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de hojas para operaciones de cómputo que toman en cuenta los supuestos siguientes:

- ✓ **Formato CC 1:** cuando 2 o más partidos políticos postulan una fórmula de candidato común.
- ✓ **Formato CC 2:** cuando compiten 2 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.
- ✓ **Formato CC 3:** cuando compiten 3 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y
- ✓ **Formato CC 4:** cuando compiten 4 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.

Para el llenado del formato de hoja que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:

"a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno" (Apartado "J" de la hoja CC 1)

"b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común..."

Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra "A" a la "I", según corresponda)



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



**HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVIENTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)		TOTAL DE BOLETAS ENTREGADAS DE LA RANDELA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y EN SU CASO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS		CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL DE VOTACIONES		BOLAS QUE SE EMISIERON EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y EN SU CASO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	
CON NUMERO	CON LETRA	CON NUMERO	CON LETRA	CON NUMERO	CON LETRA	CON NUMERO	CON LETRA

**RESULTADOS**

	(CON NUMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
K	VOTOS NULOS	

**VOTACIÓN TOTAL EMITIDA**  
(Sumar de la A a la K)

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, Y EN NINGUN CASO SUSTITUIRA EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



**HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA  
DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE HOJAS SOBREPANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON REUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)	TOTAL DE HOJAS EXTRAÍDAS DE LA USADA EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y EN SU CASO, DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON	TOTAL DE VOTOS EN LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009
CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO	CON NÚMERO
CON LETRA	CON LETRA	CON LETRA	CON LETRA

**RESULTADOS**

		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: small;">                     PARTICIPANTE (PARTICIPANTE)                 </div> CANDIDATO COMÚN (JUNTO AL MARGEN MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)		
K	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
L	VOTOS NULOS		

<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b> (SUMAR APUNTES A, B, C, D, E, F, G, H, I, K, L)
--

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO  
NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, Y EN NINGUN CASO SUSTITUIRÁ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



**HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA  
DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLEPAS SOBRAANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACION Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)		TOTAL DE BOLEPAS EXTRAIDAS DE LA ÚRSMA DE LA ELECCION DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y, EN SU CASO, DE LA ELECCION DE AYUNTAMIENTOS		CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON		SI ALREGISTRO DE LOS PARTICIPANTES EN LA ELECCION FUERON LEYENDOS EN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCION ELECTORAL		SI ALREGISTRO DE LOS PARTICIPANTES EN LA ELECCION FUERON LEYENDOS EN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCION ELECTORAL	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

		<b>RESULTADOS</b>	
		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	 CANDIDATO COMÚN CUANDO SE MARCAN EN LA BOLETA CON EL MODO CORRECTO		
K	 CANDIDATO COMÚN CUANDO SE MARCAN EN LA BOLETA CON EL MODO INCORRECTO		
L	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
M	VOTOS NULOS		
<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b>			

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO  
NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, Y EN NINGUN CASO SUSTITUIRÁ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



**HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA  
DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLLETAS SOBRRANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)		TOTAL DE BOLLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y EN SU CAMA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS		CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON		REPRESANTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON POR NO ESTAR EN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCION		CIUDADANOS QUE VOTARON CON PARTIDO DE RESERVA EN EL TRIBUNAL ELECTORAL	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

		<b>RESULTADOS</b>	
		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	 CANDIDATO COMÚN CUANDO SE MARCA MÁS DE UN CÍRCULO EN LA CASILLA DE VOTACIÓN		
K	 CANDIDATO COMÚN CUANDO SE MARCA MÁS DE UN CÍRCULO CON EL MISMO CANDIDATO		
L	 CANDIDATO COMÚN CUANDO SE MARCA MÁS DE UN CÍRCULO CON EL MISMO CANDIDATO		
M	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
N	VOTOS NULOS		
<b>VOTACIÓN TOTAL ESCRITA</b> REPRESANTANTES A B C D E F G H I J K L M N			

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO  
NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, Y EN NINGUN CASO SUSTITUIRÁ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



**HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA  
DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

CÓMPUTO DE BOLETAS SÍMBOLAS DE LOS PARTIDOS Y CANDIDATOS EN LA CASILLA DONDE FUERON REGISTRADOS POR EL REGISTRADO	CÓMPUTO DE BOLETAS SÍMBOLAS DE LOS PARTIDOS Y CANDIDATOS ALTERNAS A LAS CASILLAS DE LOS PARTIDOS REGISTRADOS	CÓMPUTO DE BOLETAS SÍMBOLAS DE LOS PARTIDOS Y CANDIDATOS REGISTRADOS EN LA CASILLA DONDE FUERON REGISTRADOS	CÓMPUTO DE BOLETAS SÍMBOLAS DE LOS PARTIDOS Y CANDIDATOS REGISTRADOS EN LA CASILLA DONDE FUERON REGISTRADOS

	(CON NUMERO)	<b>RESULTADOS</b>	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J		CANDIDATO COMÚN CANDIDATO COMÚN CANDIDATO COMÚN CANDIDATO COMÚN	
K		CANDIDATO COMÚN CANDIDATO COMÚN CANDIDATO COMÚN CANDIDATO COMÚN	
L		CANDIDATO COMÚN CANDIDATO COMÚN CANDIDATO COMÚN CANDIDATO COMÚN	
M		CANDIDATO COMÚN CANDIDATO COMÚN CANDIDATO COMÚN CANDIDATO COMÚN	
N		NO REGISTRADOS	
Ñ		VOTOS NULOS	

<b>VOTACIÓN TOTAL</b> EMITIDA SUMAR APERTADOS A B C D E F G H I J K L M N Ñ	
--	--

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO  
NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, Y EN NINGUN CASO SUSTITUIRA EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL

IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 9. HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA

### 9.1 Descripción.

Documento electoral utilizado para realizar las operaciones de cómputo en la casilla especial de la elección ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.

### 9.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 192 fracción V y 230 fracción VI.

### 9.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado, el nombre del documento "HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA"
- En la parte inferior centrada la leyenda "ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE EN EL PAQUETE ELECTORAL", como marca de agua.
- En tipografía Times con sombra calada en blanco en un bloque color negro.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm.

**Impresión** a una cara en una tinta color negro.

**Papel** bond blanco 70 gramos.

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de las hojas para las operaciones de cómputo que toman en cuenta los supuestos siguientes:*

- ✓ *Formato CC 1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una fórmula de candidato común.*
- ✓ *Formato CC 2: cuando compiten 2 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*
- ✓ *Formato CC 3: cuando compiten 3 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato CC 4: cuando compiten 4 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*

*Para el llenado del formato de hoja que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:*

*"a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno" (Apartado "J" de la hoja CC 1)*

*"b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común..."*

*Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra "A" a la "I", según corresponda)*

*\* Este formato se imprime en el Sistema de Papelería Electoral.*



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



**HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA ESPECIAL  
DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVIENTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

TOTAL DE BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON REGISTRADOS EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRANSITO	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA (Votos de ciudadanos que se encuentran fuera de su Municipio, pero dentro de su Distrito)		
	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
K	VOTOS NULOS	
<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b> (Sumar de la A a la K)		

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (Votos de ciudadanos que se encuentran fuera de su Municipio y de su Distrito. Boletas marcadas con "RP")		
	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
K	VOTOS NULOS	
<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b> (Sumar de la A a la K)		

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO  
NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, Y EN NINGUN CASO SUSTITUIRÁ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



CC1

**HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA ESPECIAL  
DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVIENTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

TOTAL DE BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA.	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON REGISTRADOS EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO.	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA (Votos de ciudadanos que se encuentran fuera de su Municipio, pero dentro de su Distrito)		
	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	<small>INCLUIR EN EL ACTA DE ELECTORES</small> CANDIDATO COMÚN <small>(CUANDO SE MARCAN DOS O MÁS EN UN MESMO CÍRCULO CON EL MISMO CANDIDATO)</small> <small>INCLUIR EN EL ACTA DE ELECTORES</small>	
K	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
L	VOTOS NULOS	
<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b> <small>(SUMAR APARATADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L)</small>		

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (Votos de ciudadanos que se encuentran fuera de su Municipio y de su Distrito. Boletas marcadas con "RP")		
	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
K	VOTOS NULOS	
<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b> <small>(Sumar de la A a la K)</small>		

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO  
NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, Y EN NINGUN CASO SUSTITUIRÁ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



**HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLETAS SOBREPANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACION Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)	
CON NUMERO	CON LETRA

TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA DE LA ELECCION DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA.	
CON NUMERO	CON LETRA

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON REGISTRADOS EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRANSITO	
CON NUMERO	CON LETRA

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA (Votos de ciudadanos que se encuentran fuera de su Municipio y de su Distrito)			
		(CON NUMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J			
K			
L	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
M	VOTOS NULOS		
	<b>VOTACION TOTAL EMITIDA</b> <small>(Sumar de la A a la M)</small>		

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (Votos de ciudadanos que se encuentran fuera de su Municipio y de su Distrito. Boletas marcadas con "RP")			
		(CON NUMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
K	VOTOS NULOS		
	<b>VOTACION TOTAL EMITIDA</b> <small>(Sumar de la A a la K)</small>		

ESTA HOJA ES SOLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, Y EN NINGUN CASO SUSTITUIRA EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



**HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA ESPECIAL  
DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVIENTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)	
CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	
CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON REGISTRADOS EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRANSITO	
CON NÚMERO	CON LETRA

**RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA**  
(Votos de ciudadanos que se encuentran fuera de su Municipio, pero dentro de su Distrito)

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATO COMÚN ELECTORES REGISTRADOS MUNICIPIOS: ...	
K	CANDIDATO COMÚN ELECTORES REGISTRADOS MUNICIPIOS: ...	
L	CANDIDATO COMÚN ELECTORES REGISTRADOS MUNICIPIOS: ...	
M	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
N	VOTOS NULOS	
	<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b>	
	(Sumar A a la N)	

**RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**  
(Votos de ciudadanos que se encuentran fuera de su Municipio y de su Distrito, Boletas marcadas con "RP")

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
K	VOTOS NULOS	
	<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b>	
	(Sumar de la A a la K)	

ESTA HOJA ES SOLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO  
NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, Y EN NINGÚN CASO SUSTITUIRÁ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL

CC4



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



**HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA ESPECIAL  
DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVIENTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO)	
CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA.	
CON NÚMERO	CON LETRA

TOTAL DE CIUDADANOS QUE VOTARON REGISTRADOS EN EL ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO	
CON NÚMERO	CON LETRA

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA ( Votos de ciudadanos que se encuentran fuera de su Municipio, pero dentro de su Distrito )			
		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J			
K			
L			
M			
N	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
Ñ	VOTOS NULOS		
	<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b> (SUMAR ABRIFADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ)		

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL (Votos de ciudadanos que se encuentran fuera de su Municipio y de su Distrito. Boletas marcadas con "RP")			
		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
K	VOTOS NULOS		
	<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b> (Sumar de la A a la K)		

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO  
NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, Y EN NINGUN CASO SUSTITUIRÁ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL



DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 10. HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS

### 10.1. Descripción.

Documento para realizar las operaciones del escrutinio y cómputo en la casilla en la elección ordinaria de Ayuntamientos.

### 10.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 192 fracción V y 230 fracción VI.

### 10.3 Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado el nombre del documento "HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS"
- En la parte inferior centrada la leyenda "ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE EN EL PAQUETE ELECTORAL", como marca de agua.
- En tipografía Times con sombra calada en blanco en un bloque color negro.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm.

**Impresión** a una cara en tinta de color negro.

**Papel** bond 70 gramos.

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de hojas para las operaciones de cómputo que toman en cuenta los supuestos siguientes:*

- ✓ *Formato CC 1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una fórmula de candidato común.*
- ✓ *Formato CC 2: cuando compiten 2 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*
- ✓ *Formato CC 3: cuando compiten 3 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato CC 4: cuando compiten 4 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*

*Para el llenado del formato de hoja que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:*

*"a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno" (Apartado "J" de la hoja CC 1)*

*"b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común..."*

*Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra "A" a la "I", según corresponda)*



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



**HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA  
DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE HOJAS SOBREPUESTAS O SIN VOTOS EN LAS CASILLAS Y FUERON UTILIZADAS POR EL SECRETARIO	TOTAL DE HOJAS ENTREGADAS EN LA UNIDAD ELECTORAL EN LOS AYUNTAMIENTOS Y EN EL CASO DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS AL REGISTRO	CANTIDAD DE CANDIDATOS EN LA LISTA NOMINAL DE VOTADORES	CANTIDAD DE VOTOS EN LA LISTA NOMINAL DE VOTADORES
CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD

**RESULTADOS**

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
K	VOTOS NULOS	

<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b> (Sumar de la A a la K)	
---	--

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO  
NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, Y EN NINGUN CASO SUSTITUIRÁ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



**HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUI SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVIENTES (LUGAR DE LOS CÍRCULOS Y LAS VENTANAS Y VOTOS UTILIZADAS POR EL SECRETARIO)		TOTAL DE BOLETAS EXTRAÍDAS DE AYUNTAMIENTOS EN SU CASILLA (AÑO DE LA ELECCIÓN DELEGADOS A LA LEGISLATURA)		CANTIDAD DE REGISTRADOS EN LA CASILLA SOBREVIVIENTES Y QUE VOTARON		CANTIDAD DE BOLETAS QUE FUERON RECONSIDERADAS POR EL COMITÉ LOCAL DE ESCRUTINIO Y CÁMPUTO		CANTIDAD DE BOLETAS QUE FUERON RECONSIDERADAS POR EL COMITÉ LOCAL DE ESCRUTINIO Y CÁMPUTO	
CON NUMERO	TOTAL	CON LETRA	TOTAL	CON NUMERO	TOTAL	CON LETRA	TOTAL	CON NUMERO	TOTAL

		RESULTADOS	
		(CON NUMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: x-small;">                     VERIFICAR SI EL CANDIDATO COMÚN (CANDIDATO QUE PARTICIPÓ EN LA ELECCIÓN EN SU CASILLA) FUE REGISTRADO EN LA CASILLA CON EL MISMO CANDIDATO                 </div>		
K	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
L	VOTOS NULOS		

<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b> <small>(SUMAR REGISTRADOS A LOS QUE NO SE REGISTRARON)</small>									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL Y EN NINGUN CASO SUSTITUIRÁ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



**HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA  
DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BÓLETAS SOBRIANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO).		TOTAL DE BÓLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y, EN SU CASO, DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS AL LEGISLATIVO.		CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON		REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPAN EN LA ELECCIÓN EN LA CASILLA		CIUDADANOS QUE PARTICIPAN EN LA ELECCIÓN EN LA CASILLA	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)

RESULTADOS	
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A	
B	
C	
D	
E	
F	
G	
H	
I	
J	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-right: 5px;"> <small>PARTE DEL CÓMPUTO</small> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-right: 5px;"> <small>PARTE DEL CÓMPUTO</small> </div> <div> <b>CANDIDATO COMUN</b>  <small>(CÓMPUTO SE MARCA MÁS DE UN CÍRCULO O MÁS DE UNO)</small> </div> </div>
K	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-right: 5px;"> <small>PARTE DEL CÓMPUTO</small> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-right: 5px;"> <small>PARTE DEL CÓMPUTO</small> </div> <div> <b>CANDIDATO COMUN</b>  <small>(CÓMPUTO SE MARCA MÁS DE UN CÍRCULO O MÁS DE UNO)</small> </div> </div>
L	CANDIDATOS NO REGISTRADOS
M	VOTOS NULOS
<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b> <small>(SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M)</small>	

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO  
NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, Y EN NINGUN CASO SUSTITUIRÁ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



**HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVIENTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON UTILIZADAS POR EL SECRETARIO)		TOTAL DE BOLETAS EXTRAÍDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y, EN SU CASO, DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA		CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON		CIUDADANOS QUE NO FUERON CONSIDERADOS EN EL RESULTADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	
CON NÚMERO	CON LETRA	CON NÚMERO	CON LETRA	CON NÚMERO	CON LETRA	CON NÚMERO	CON LETRA

		<b>RESULTADOS</b>	
		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	<p>CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MARCA DE UN CANDIDATO CON EL MISMO CONCEPTO)</p>		
K	<p>CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MARCA DE UN CANDIDATO CON EL MISMO CONCEPTO)</p>		
L	<p>CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MARCA DE UN CANDIDATO CON EL MISMO CONCEPTO)</p>		
M	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
N	VOTOS NULOS		
<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b> (SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N)			

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, Y EN NINGUN CASO SUSTITUIRÁ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



**HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLETAS SOBREVIVIENTES QUE SON LEÍDAS EN LAS VOTACIONES Y HECHAS CONTABLES POR EL SER ELECTORAL		TOTAL DE BOLETAS EXCEPCIONALES EN CASO DE ELECCIÓN DE ALTERNANZA EN CASO DE ELECCIÓN DE ALTERNANZA		CIUDADANOS REGISTRADOS LA LÍNEA SEPARADORA		CIUDADANOS REGISTRADOS LA LÍNEA SEPARADORA	
CORREO	CURP	CORREO	CURP	CORREO	CURP	CORREO	CURP

**RESULTADOS**

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATO COMUN CANTO DE SANTA MARÍA NOMBRE COMPLETO NOMBRE COMPLETO	
K	CANDIDATO COMUN CANTO DE SANTA MARÍA NOMBRE COMPLETO NOMBRE COMPLETO	
L	CANDIDATO COMUN CANTO DE SANTA MARÍA NOMBRE COMPLETO NOMBRE COMPLETO	
M	CANDIDATO COMUN CANTO DE SANTA MARÍA NOMBRE COMPLETO NOMBRE COMPLETO	
N	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
N	VOTOS NULOS	
	<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b>	
	SEÑALES PARA ADOS A B C D E F G H I J K L M N	

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO  
NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, Y EN NINGUN CASO SUSTITUIRA EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL



DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 11. HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

### 11.1. Descripción.

Documento en el cual el Consejo Distrital registra por sección electoral y tipo de casilla los resultados preliminares obtenidos por los partidos políticos en cada una de las casillas

### 11.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 192 fracción V y 251 fracciones III y IV.

### 11.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado el nombre del documento "HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA" en tipografía Times con sombra calada en blanco en un bloque color negro.
- El resto del texto en "Times" en diferente puntaje.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm. (Horizontal).

**Impreso** a una tinta en color negro.

**Papel** bond blanco de 70 gramos.

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de hoja de resultados preliminares del cómputo que toman en cuenta los supuestos siguientes:*

- ✓ *Formato CC1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una fórmula de candidato común.*
- ✓ *Formato CC2: cuando compiten 2 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*
- ✓ *Formato CC3: cuando compiten 3 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato CC4: cuando compiten 4 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*

*Para el llenado del formato de hoja que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:*

*"a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno" (Apartado "J" de la hoja CC 1; o apartados "k", "L", "M" si fuera el caso, de acuerdo al formato de acta que corresponda)*

*"b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común..."*

*Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra "A" a la "I", según corresponda)*

*Los votos obtenidos para la candidatura común, es el resultado de sumar las cantidades de los apartados que corresponde a los partidos políticos que postularon a los mismos candidatos, más los votos registrados en el apartado denominado "Votos para candidaturas comunes" que correspondan al candidato, dependiendo el número de candidaturas comunes registradas (formatos CC1, CC2, CC3 y CC4).*

*\*Este formato se imprime en el Sistema de la Jornada Electoral*

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO,  
5 DE JULIO DEL AÑO 2009

JULIO  
2009

**HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA**

DISTRITO NO: \_\_\_\_\_ CABECERA DISTRITAL: \_\_\_\_\_ BJA DE \_

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA
		PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	C	NA	PSD	PFD	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	
<b>SUBTOTAL DE VOTOS</b>													

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.  
5 DE JULIO DEL AÑO 2009

vota

JULIO  
2009



**HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA**

DISTRITO NO.:		CABECERA DISTRITAL:											BJA DF. _														
SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	RESULTADOS DE CANDIDATOS COMUNICADOS												
		PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	C	NA	PSD	PFD	CANDIDATOS COMUNICADOS	VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS		V + Z + J	SURSA	RESURSA	U	J								
<b>SUBTOTAL DE VOTOS</b>																											







IEEM

DOCUMENTACION ELECTORAL 2009

Voto  
JULIO  
2009

## 12. HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

### 12.1. Descripción.

Documento en el cual el Consejo Distrital registra sección electoral y tipo de casilla los resultados preliminares obtenidos por los partidos políticos en cada una de las casillas.

### 12.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 16 fracción V, 192 fracción V y 251 fracciones III y IV.

### 12.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado el nombre del documento "HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL" en tipografía Times con sombra calada en blanco en un bloque color negro.
- El resto del texto en "Times" en diferente puntaje.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm. (Horizontal).

**Impreso** a una tinta en color negro.

**Papel** bond blanco de 70 gramos.

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*\*Este formato se imprime en el Sistema de la Jornada Electoral*




 IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



### 13. HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO MUNICIPAL

#### 13.1 Descripción.

Documento en el cual el Consejo Municipal registra por sección electoral y tipo de casilla los resultados preliminares obtenidos por los partidos políticos en cada una de las casillas.

#### 13.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 192 fracción V y 251 fracción III y IV

#### 13.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado el nombre del documento "HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO MUNICIPAL" en tipografía Times con sombra calada en blanco en un bloque color negro.
- El resto del texto en "Times" en diferente puntaje.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm. (Horizontal).

**Impresión** a una tinta en negro.

**Papel** bond 70 gramos.

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de hoja de resultados preliminares y cómputo que toman en cuenta los supuestos siguientes:*

- ✓ *Formato CC 1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una planilla de candidatos comunes.*
- ✓ *Formato CC 2: cuando compiten 2 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*
- ✓ *Formato CC 3: cuando compiten 3 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato CC 4: cuando compiten 4 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*

*Para el llenado del formato de hoja que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:*

*"a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno" (Apartado "J" de la hoja CC 1; o apartados "k", "L", "M" si fuera el caso, de acuerdo al formato de acta que corresponda)*

*"b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común..."*

*Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra "A" a la "I", según corresponda)*

*Los votos obtenidos para la candidatura común, es el resultado de sumar las cantidades de los apartados que corresponde a los partidos políticos que postularon a los mismos candidatos, más los votos registrados en el apartado denominado "Votos para candidaturas comunes" que correspondan al candidato, dependiendo el número de candidaturas comunes registradas (formatos CC 1, CC 2, CC 3 y CC 4).*





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO,  
5 DE JULIO DEL AÑO 2009



## HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO MUNICIPAL

MUNICIPAL: \_\_\_\_\_ HOJA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA <small>A B C D E F G H I J K L</small>	RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN				
		PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	C	NA	PSD	PFD	<small>MAYORÍAS MAYORÍA MAYORÍA</small> J CANDIDATO COMÚN <small>MARKER INFO</small> <small>INDICAR SI MARCA MÁS DE UN CÍRCULO CORRESPONDIENTE AL CANDIDATO</small>	<small>MAYORÍAS MAYORÍA MAYORÍA</small> K VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	<small>MAYORÍAS MAYORÍA MAYORÍA</small> L VOTOS NULOS		<small>MAYORÍA MAYORÍA MAYORÍA</small> Y	<small>MAYORÍA MAYORÍA MAYORÍA</small> Z	<small>MAYORÍA MAYORÍA MAYORÍA</small> J		
<b>SUBTOTAL DE VOTOS</b>																			







IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 14. HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

### 14.1. Descripción.

Documento electoral en el que se registra la votación por fórmulas, votos nulos y el total de votos emitidos en las casillas del distrito por sección electoral y tipo de casilla, los subtotales de votos obtenidos por los partidos políticos en cada una de ellas.

### 14.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 192 fracción V y 254.

### 14.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado el nombre del documento "HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA" en tipografía Times con sombra calada en blanco en un bloque color negro.
- El resto del texto en "Times" en diferente puntaje.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm. (Horizontal).

**Impreso** a una tinta en color negro.

**Papel** bond blanco de 70 gramos.

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de hoja de resultados del cómputo que toman en cuenta los supuestos siguientes:*

- ✓ *Formato CC 1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una fórmula de candidato común.*
- ✓ *Formato CC 2: cuando compiten 2 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos,*
- ✓ *Formato CC 3: cuando compiten 3 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato CC 4: cuando compiten 4 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*

*Para el llenado del formato de hoja que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:*

*"a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno" (Apartado "J" de la hoja CC 1; o apartados "k", "L", "M" si fuera el caso, de acuerdo al formato de acta que corresponda)*

*"b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común..."*

*Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra "A" a la "I", según corresponda)*

*Los votos obtenidos para la candidatura común, es el resultado de sumar las cantidades de los apartados que corresponde a los partidos políticos que postularon a los mismos candidatos, más los votos registrados en el apartado denominado "Votos para candidaturas comunes" que correspondan al candidato, dependiendo el número de candidaturas comunes registradas (formatos CC 1, CC 2, CC 3 y CC 4).*





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

130

JULIO 2009

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



HOJA DE RESULTADOS DEL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA

DISTRITO NO: [ ] CABECERA DISTRITAL: [ ] HOJA [ ] DE [ ]

Table with columns: SECCION, TIPO DE CASILLA, A PAN, B PRI, C PRD, D PT, E PVEM, F C, G NA, H PSD, I PFD, J, K, L, M, VOTOS NULOS, VOTACION TOTAL EMITIDA, RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMUN.

Summary row: SUBTOTAL DE VOTOS

void

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

JULIO 2009

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



HOJA DE RESULTADOS DEL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA

DISTRITO NO: CABECERA DISTRITAL: HOJA DE: DE:

Table with columns for SECCION, TIPO DE CASILLA, A-PAN, B-PRI, C-PRD, D-PT, E-PT, F-PVEM, G-C, H-NA, I-PSD, J-PFD, K-UNION, L-UNION, M-UNION, N-VOTOS NULOS, VOTACION TOTAL EMITIDA, and RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMUN.

Summary row with columns for SUBTOTAL DE VOTOS

Voto

JULIO 2009

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



HOJA DE RESULTADOS DEL COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA

DISTRITO NO.: CABECERA DISTRITAL DE HOJA DE DE

Table with columns for SECCIÓN, TIPO DE CASILLA, party abbreviations (A: PAN, B: PRI, C: PRD, D: PT, E: PVEIM, F: C, G: NA, H: PSD, I: PFD, J: K, L, M, N, VOTOS NULLOS, VOTACION TOTAL EMITIDA, and RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMUN with sub-columns for candidates A-M).

SUBTOTAL DE VOTOS

IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 15. HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

### 15.1 Descripción.

Documento en el que se registra la votación por fórmulas, votos nulos y el total de votos emitidos en las casillas del distrito por sección electoral y tipo de casilla, los subtotales de votos obtenidos por los partidos políticos en cada una de ellas.

### 15.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 192 fracción V y 254.

### 15.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado el nombre del documento "HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL" en tipografía Times con sombra calada en blanco en un bloque color negro.
- El resto del texto en "Times" en diferente puntaje.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm. (Horizontal).

**Impreso** a una tinta en color negro.

**Papel** bond blanco de 70 gramos.

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO,  
5 DE JULIO DEL AÑO 2009

HOJA

JULIO  
2009



**HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	CABECERA DISTRITAL:											VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		
		A PAN	B PRI	C PRD	D PT	E PVEM	F C	G NA	H PSD	I PFD	J VOTOS DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS	K VOTOS NULOS			
<b>SUBTOTAL DE VOTOS</b>															

SUBTOTAL DE VOTOS

HOJA DE \_\_\_\_\_

IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 16. HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS

### 16.1. Descripción.

Documento en el que se registra la votación por planillas, votos nulos y el total de votos emitidos en las casillas del Municipio por sección electoral y tipo de casilla, los subtotales de votos obtenidos por los partidos políticos en cada una de ellas.

### 16.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en el:

Artículos 192 fracción V y 270.

### 16.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado el nombre del documento "HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS" en tipografía Times con sombra calada en blanco en un bloque color negro.
- El resto del texto en "Times" en diferente puntaje.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm. (Horizontal).

**Impresión** a una tinta en negro.

**Papel** bond 70 gramos.

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de hoja de resultados de cómputo que toman en cuenta los supuestos siguientes:*

- ✓ *Formato CC 1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una planilla de candidatos comunes.*
- ✓ *Formato CC 2: cuando compiten 2 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*
- ✓ *Formato CC 3: cuando compiten 3 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato CC 4: cuando compiten 4 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*

*Para el llenado del formato de hoja que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:*

*"a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno" (Apartado "J" de la hoja CC 1; o apartados "k", "L", "M" si fuera el caso, de acuerdo al formato de acta que corresponda)*

*"b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común..."*

*Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra "A" a la "I", según corresponda)*

*Los votos obtenidos para la candidatura común, es el resultado de sumar las cantidades de los apartados que corresponde a los partidos políticos que postularon a los mismos candidatos, más los votos registrados en el apartado denominado "Votos para candidaturas comunes" que correspondan al candidato, dependiendo el número de candidaturas comunes registradas (formatos CC 1, CC 2, CC 3 y CC 4).*







valia

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO,  
5 DE JULIO DEL AÑO 2009



HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS

JULIO 2009

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ HOJA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Main data table with columns: SECCIÓN, TIPO DE CASILLA, A PAN, B PRI, C PRD, D PT, E PVEM, F C, G NA, H PSD, I PFD, J, K, L, M, N, VOTOS NULOS, VOTACIÓN TOTAL EMITIDA, RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMUN.

SUBTOTAL DE VOTOS table with 2 columns and 14 rows.



IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 17. RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ENTREGADO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

### 17.1. Descripción.

Documento en el cual el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla hace constar que le ha sido entregada la documentación y el material que se utilizará el día de la jornada electoral.

### 17.2 Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículo 192 fracción V:

### 17.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Documentación y Material Entregado al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla" en tipografía Times con sombra calada en blanco en un bloque color gris.
- El resto del texto en "Times" en diferente puntaje.

**Formato** Oficio 21.5 x 35 cm.

**Impreso** a una tinta en color negro.

**Papel** bond blanco de 70 gramos.

Original para el Consejo Municipal.

Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

**Total 2: Original y 1 copia.**

*\*NOTA: Este formato se imprimirá en el Sistema de Papelería Electoral.*



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y  
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



**Recibo de Documentación y Material Entregado al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla**

ESTE RECIBO SE EXTIENDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 192 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL C. \_\_\_\_\_ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA TIPO **B C** EXT. **ESP**  
 DE LA SECCION ELECTORAL \_\_\_\_\_ UBICADA EN EL MUNICIPIO \_\_\_\_\_ Y EN EL DISTRITO ELECTORAL \_\_\_\_\_  
 LOCAL \_\_\_\_\_ RECIBIÓ DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE \_\_\_\_\_, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS  
 DEL DIA \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO 2009, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y MATERIALES ELECTORALES

**BOLETAS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS**

NÚMERO	DEL FOLIO	AL FOLIO
--------	-----------	----------

**BOLETAS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA**

NÚMERO	DEL FOLIO	AL FOLIO
--------	-----------	----------

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEL FOLIO	AL FOLIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
<b>DOCUMENTOS</b>				<b>MATERIALES</b>	
ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	_____	_____	_____	URNA PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	_____
ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA CASILLA ESPECIAL	_____	_____	_____	URNA PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	_____	_____	_____	BASE PARA LAS URNAS (2)	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	MAMPARA ELECTORAL	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	MARCAZAPA PARA CREDENCIAL	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	CAJA PARA PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	CAJA PARA PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	PAQUETE DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	PAQUETE DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	PAQUETE INDELEBLE	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	CARTEL DE IDENTIFICACION DE CASILLA	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	CARTEL DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA EN ESTA CASILLA	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	CARTEL DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS EN ESTA CASILLA	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	MARCAZAPAS NEGROS	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	CRAYONES	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	PAJULAS DE PROTECCION PARA LAS URNAS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	PAJULAS DE PROTECCION PARA PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	Hojas PAPEL BLANCO	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	Hojas de PAPEL CARBÓN	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	PLUMONES	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	BOGGRAFOS	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	SACA PUNTAS	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	CRAYONS PARA BORRAR	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	CAJA DE CLIPS	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	LAPIZADHERIVO	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	SUBRES BLANCOS EXTRA FUERTE	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	CINTA PLASTICA GASELA	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	SELLO CON LA LEYENDA VOTO	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	SELLO CON LA LEYENDA REP	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	HOJA PARA SELLO	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	COJIN PARA SELLO	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	TEMPER ELECTORAL	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	COJIN PARA INFO DE INFORMACION	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	LIBRO DE GUANTE DE LATEX	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	CAJALIBRO	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	ZONA DE RAYAS PARA COBIRN CASILLA	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	CASILLAS PARA EJECUCIONARIOS	_____
ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUNTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS	_____	_____	_____	MOEDA DE PLATE	_____

**DESPUES DE CLAUSURAR LA CASILLA, EL MATERIAL ELECTORAL QUE AMPARA ESTE RECIBO DEBERÁ DEVOLVERSE AL PERSONAL DE APOYO DE LA JUNTA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.**

RECIBIÓ EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

IEEM

DOCUMENTACION ELECTORAL 2009



## 18. COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE PROTESTA

### 18.1. Descripción.

Documento en el cual se hace constar que un Partido Político ha interpuesto un escrito de protesta ante la Mesa Directiva de Casilla.

### 18.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 129 fracción III, Inciso D, 175 fracción V, 176 fracción VI, 192 fracción V y 236 fracción III.

### 18.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado, el nombre del documento "Comprobante de Recepción de Escritos de Protesta" en tipografía Times, calada en blanco en un bloque color gris.
- El resto del texto en "Times" en diferente puntaje.

**Formato** Media carta 21.5 x 14 cm. (Horizontal).

**Selección de color**

**Impresión** a una cara en papel autocopiante.

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la elección de Diputados a la Legislatura.

Copia para el Expediente de la elección de Ayuntamientos.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

**Total 11: Original y 10 copias.**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y**

**AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009**

**JULIO 2009**



Instituto Electoral del Estado de México

DISTRITO NO:		MUNICIPIO:		SECCIÓN ELECTORAL:		CASILLA TIPO		FOLIO:	
						<input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> EX <input type="checkbox"/> ESP <small>(CON NUMERO)</small>			

A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, EL C. \_\_\_\_\_ NOMBRE

DEBIDAMENTE ACREDITADO COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO  P  S \_\_\_\_\_

ENTREGÓ A ESTA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EL (LOS) ESCRITO(S) DE PROTESTA,  \_\_\_\_\_ CON NUMERO

QUE INTERPUSO POR LA PRESUNTA EXISTENCIA DE VIOLACIONES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL.

ESTE RECIBO SE EXTIENDE CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN LOS ARTICULOS 129 FRACCIÓN III INCISO D, 175 FRACCIÓN V, 176 FRACCIÓN VI, 192 FRACCIÓN V Y 236 FRACCIÓN III.

SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA \_\_\_\_\_ NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_ FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO

ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA - COPIA PARA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS. COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 19. RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y AYUNTAMIENTOS

### 19.1. Descripción.

Documento en el cual se hace constar que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla ha entregado a los representantes de partidos políticos copia de cada una de las actas que se han levantado una vez concluido el escrutinio y cómputo de la casilla respectiva.

### 19.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 175 fracción III, 192 fracción V y 237.

### 19.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla para los Representantes de los Partidos Políticos" en tipografía Times, calada en blanco en un bloque color negro.

**Formato** Carta 21,5 x 28 cm.

**Selección de color**

**Impresión** a una cara en papel autocopiante.

**Juego rápido.**

Original para el Expediente de la elección de Diputados a la Legislatura.

Copia para el Expediente de la elección de Ayuntamientos.

Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

**Total 12: Original 11 copias**

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

FOLIO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y**  
**AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009**



**Recibo de Copia Legible de las actas de casilla  
para los Representantes de los Partidos Políticos**



DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA TIPO:	B	C _____ (CON NÚMERO)	EXTRAORDINARIA _____ (CON NÚMERO)	ESPECIAL _____ (CON NÚMERO)
-----------	------------	--------------------	---------------	---	----------------------	-----------------------------------	-----------------------------

CONCLUIDO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN EMITIDA, SE INTEGRARÁ EL EXPEDIENTE ELECTORAL DE LA CASILLA, ADHIRIÉNDOSE POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, EL SOBRE CORRESPONDIENTE AL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, ENTREGÁNDOSE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 5 DE JULIO DEL AÑO 2009, COPIA DE LAS ACTAS QUE SE DESCRIBEN EN ESTE RECIBO, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 11 Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 175 FRACCIÓN III, 192 FRACCIÓN V Y 237.

PARTIDOS POLÍTICOS	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	ACTA DE ELECTORES EN TRANSITO PARA CASILLA ESPECIAL	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL	REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
							NOMBRE	FIRMA

IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 20. RECIBO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA

### 20.1. Descripción.

Documento en el cual se hace constar la hora y las condiciones en las que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla o el funcionario electoral autorizado por el Consejo Distrital correspondiente ha entregado el paquete electoral en el Consejo respectivo.

### 20.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 240 y 249 fracción II.

### 20.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.

Centrado el nombre "Recibo de Entrega-Recepción del Paquete Electoral" del documento en Tipografía Times, caída en un bloque Pantone 480C y folio.

- Líneas en micro texto (medida de seguridad).

**Formato** Media carta 21.5 x 14 cm. (Horizontal).

**Selección de color**

**Impresión** a una cara en papel autocopiante.

**Juego rápido.**

Original para el Consejo Distrital.

Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla que entregue el paquete.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante de PVEM.

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

**Total 11: Original y 10 copias.**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

voto JULIO 2009



DISTRITO NO:		CABECERA DISTRITAL:	SECCIÓN ELECTORAL:	FOLIO:
CASILLA TIPO:		CON N.º (B) C EX ESP		
A LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE JULIO DEL AÑO 2009, EL C. _____ (NOMBRE)				
ENTREGA A ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EL PAQUETE CON EL EXPEDIENTE DE CASILLA, CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 240 Y 249 FRACCIÓN II.				
¿ EL PAQUETE TIENE MUESTRAS DE ALTERACIÓN ? ..... <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO				
¿ EL PAQUETE ELECTORAL CONTIENE POR FUERA UN EJEMPLAR DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ? ..... <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO				
RECIBE:		ENTREGA:		
NOMBRE _____	NOMBRE _____			
CARGO _____	CARGO _____			
FIRMA _____	FIRMA _____			

ORIGINAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL. COPIA PARA EL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.



## 21. RECIBO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS

### 21.1. Descripción.

Documento en el cual el Presidente o funcionario autorizado por el Consejo Municipal Electoral hace constar las condiciones y tiempo en el que entrega el paquete electoral de casilla.

### 21.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 240 y 249 fracción II.

### 21.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Entrega-Recepción del Paquete Electoral" irá en Tipografía Times, en un bloque de color Pantone 490C y folio.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).

**Formato** Media carta 21.5 x 14 cm. (Horizontal).

**Selección de color**

**Impresión** a una cara en papel autocopiante.

**Juego rápido.**

Original para el Consejo Municipal.  
Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla que entregue el paquete.  
Copia para el representante del PAN.  
Copia para el representante del PRI.  
Copia para el representante del PRD.  
Copia para el representante del PT.  
Copia para el representante de PVEM.  
Copia para el representante de C.  
Copia para el representante del PNA.  
Copia para el representante del PSD.  
Copia para el representante del PFD.

**Total 11: Original y 10 copias.**


**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009**

**Recibo de Entrega - Recepción del Paquete Electoral**

MUNICIPIO:	SECCIÓN ELECTORAL:	FOLIO:
		CASILLA TIPO: <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> EX <input type="checkbox"/> CON N. MERO)

A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009, EL C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE)

ENTREGA A ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EL PAQUETE CON EL EXPEDIENTE DE CASILLA, CON FUNDAMENTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 240 Y 249 FRACCIÓN II.

¿ EL PAQUETE ELECTORAL TIENE MUESTRAS DE ALTERACIÓN ? .....  SI  NO

¿ EL PAQUETE ELECTORAL CONTIENE POR FUERA UN EJEMPLAR DEL ACTA ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ? .....  SI  NO

RECIBE:	ENTREGA:
NOMBRE _____	NOMBRE _____
CARGO _____	CARGO _____
FIJMA _____	FIJMA _____

ORIGINAL PARA EL CONSEJO MUNICIPAL COPIA PARA EL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 22. RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE PREP DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA

### 22.1. Descripción.

Documento en el cual se hace constar que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla o el funcionario electoral autorizado por el Consejo Distrital correspondiente, ha entregado en el Consejo respectivo, el sobre que contiene copia del acta de escrutinio y cómputo destinada al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

### 22.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 102 fracción XX y 249 fracción II.

### 22.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Entrega del Sobre PREP" irá en Tipografía Times, en un bloque de color Pantone 480C y folio.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).

**Formato** Media carta 21.5 x 14 cm. (Horizontal).

**Selección de color**

**Impresión** a una cara en papel autocopiante.

**Juego rápido.**

Original para el Consejo Distrital.  
Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla.  
Copia para el representante del PAN.  
Copia para el representante del PRI.  
Copia para el representante del PRD.  
Copia para el representante del PT.  
Copia para el representante de PVEM.  
Copia para el representante de C.  
Copia para el representante del PNA.  
Copia para el representante del PSD.  
Copia para el representante del PFD.

**Total 11: Original y 10 copias.**



**JULIO 2009**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO



**IEEM**

Instituto Electoral del Estado de México

<b>DISTRITO NO: CABECERA DISTRITAL:</b>	<b>SECCIÓN ELECTORAL:</b>	<b>FOLIO:</b>

**CASILLA TIPO:**

B    C    EX    ESP  
(CON NÚMERO)

A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009, EL C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE)

ENTREGA A ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EL SOBRE DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, QUE CONTIENE COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTICULOS 102 FRACCIÓN XX Y 249 FRACCIÓN II.

**RECIBE:**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

\_\_\_\_\_  
CARGO

\_\_\_\_\_  
FIRMA

**ENTREGA:**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

\_\_\_\_\_  
CARGO

\_\_\_\_\_  
FIRMA

ORIGINAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL. COPIA PARA EL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA. COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 23. RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE PREP DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS

### 23.1. Descripción.

Documento en el cual se hace constar que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla o el funcionario electoral autorizado por el Consejo Municipal correspondiente, ha entregado en el Consejo respectivo, el sobre que contiene copia del acta de escrutinio y cómputo destinada al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

### 23.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 102 fracción XX.

### 23.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Entrega del Sobre PREP" irá en Tipografía Times, en un bloque de color Pantone 490C y folio.
- Líneas en micro texto (medida de seguridad).

**Formato** Media carta 21.5 x 14 cm. (Horizontal).

**Selección de color**

**Impresión** a una cara en papel autocopiante.

**Juego rápido.**

Original para el Consejo Municipal.  
Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla.  
Copia para el representante del PAN.  
Copia para el representante del PRI.  
Copia para el representante del PRD.  
Copia para el representante del PT.  
Copia para el representante de PVEM.  
Copia para el representante de C.  
Copia para el representante del PNA.  
Copia para el representante del PSD.  
Copia para el representante del PFD.

**Total 11: Original y 10 copias.**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009**



**IEEM**  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

---

**Recibo de Entrega del Sobre PREP**

<b>MUNICIPIO:</b> _____	<b>SECCIÓN ELECTORAL:</b> _____	<b>FOLIO:</b> _____
<b>CASILLA TIPO:</b> <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> EX <input type="checkbox"/>		<small>(CON NÚMERO)</small>

A LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009, EL C. \_\_\_\_\_ (NOMBRE)

**ENTREGA A ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EL SOBRE DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, QUE CONTIENE COPIA DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN XX Y 249 FRACCIÓN II.**

<b>RECIBE:</b> _____ <small>NOMBRE</small> _____ <small>CARGO</small> _____ <small>FIRMA</small>	<b>ENTREGA:</b> _____ <small>NOMBRE</small> _____ <small>CARGO</small> _____ <small>FIRMA</small>
--	---

ORIGINAL PARA EL CONSEJO MUNICIPAL, COPIA PARA EL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, COPIA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 24. LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA

### 24.1. Descripción.

Documento que contiene los nombres de los ciudadanos que fueron registrados como candidatos de cada uno de los partidos políticos.

### 24.2. Fundamento Legal.

El Código Electoral del Estado de México, en el:

Artículos 190 y 192 fracción V.

### 24.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado el nombre del documento "LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA" en Tipografía Times, en un bloque negro.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas para el cargo que se postula al candidato, el nombre del Partido Político en el orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro; nombre y apellidos del candidato respectivo.

**Formato** Doble carta 28 x 43 cm.

**Impreso** a una tinta de color negro.

**Papel** bond blanco.

voto

JULIO 2009

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA

DISTRITO NO:

CABECERA DISTRITAL:

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
 FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
 PROPIETARIO  
 MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA  
 SUPLENTE  
 MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIOS	SUPLENTE
GUADALUPE V. GÓMEZ SERVAL	MARÍA DEL ROSARIO BARRAGÁN
ARTURO GÓMEZ SANCHEZ	MARÍA ANTONIOVA SOTO
AGUSTÍN V. LA ROSA	ANDRÉS V. LÓPEZ HERNÁNDEZ
MARTHA PATRICIA CORTÉS JIMÉNEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
GUADALUPE CASTILLO SANTOS	GUADALUPE CASTILLO SANTOS
DOYAN V. JIMÉNEZ	GUADALUPE CASTILLO SANTOS
DANIELA RENDÓN REYES	LUIS PÉREZ SANZ
ARTURO GÓMEZ SANCHEZ	LUIS RAFAEL AGUIRRE

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  
 FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
 PROPIETARIO  
 MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA  
 SUPLENTE  
 MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIOS	SUPLENTE
GUADALUPE V. GÓMEZ SERVAL	MARÍA DEL ROSARIO BARRAGÁN
ARTURO GÓMEZ SANCHEZ	MARÍA ANTONIOVA SOTO
AGUSTÍN V. LA ROSA	ANDRÉS V. LÓPEZ HERNÁNDEZ
MARTHA PATRICIA CORTÉS JIMÉNEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
GUADALUPE CASTILLO SANTOS	GUADALUPE CASTILLO SANTOS
DOYAN V. JIMÉNEZ	GUADALUPE CASTILLO SANTOS
DANIELA RENDÓN REYES	LUIS PÉREZ SANZ
ARTURO GÓMEZ SANCHEZ	LUIS RAFAEL AGUIRRE

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  
 FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
 PROPIETARIO  
 MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA  
 SUPLENTE  
 MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIOS	SUPLENTE
GUADALUPE V. GÓMEZ SERVAL	MARÍA DEL ROSARIO BARRAGÁN
ARTURO GÓMEZ SANCHEZ	MARÍA ANTONIOVA SOTO
AGUSTÍN V. LA ROSA	ANDRÉS V. LÓPEZ HERNÁNDEZ
MARTHA PATRICIA CORTÉS JIMÉNEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
GUADALUPE CASTILLO SANTOS	GUADALUPE CASTILLO SANTOS
DOYAN V. JIMÉNEZ	GUADALUPE CASTILLO SANTOS
DANIELA RENDÓN REYES	LUIS PÉREZ SANZ
ARTURO GÓMEZ SANCHEZ	LUIS RAFAEL AGUIRRE

**PARTIDO DEL TRABAJO**  
 FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
 PROPIETARIO  
 MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA  
 SUPLENTE  
 MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIOS	SUPLENTE
GUADALUPE V. GÓMEZ SERVAL	MARÍA DEL ROSARIO BARRAGÁN
ARTURO GÓMEZ SANCHEZ	MARÍA ANTONIOVA SOTO
AGUSTÍN V. LA ROSA	ANDRÉS V. LÓPEZ HERNÁNDEZ
MARTHA PATRICIA CORTÉS JIMÉNEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
GUADALUPE CASTILLO SANTOS	GUADALUPE CASTILLO SANTOS
DOYAN V. JIMÉNEZ	GUADALUPE CASTILLO SANTOS
DANIELA RENDÓN REYES	LUIS PÉREZ SANZ
ARTURO GÓMEZ SANCHEZ	LUIS RAFAEL AGUIRRE

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
 FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
 PROPIETARIO  
 MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA  
 SUPLENTE  
 MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIOS	SUPLENTE
GUADALUPE V. GÓMEZ SERVAL	MARÍA DEL ROSARIO BARRAGÁN
ARTURO GÓMEZ SANCHEZ	MARÍA ANTONIOVA SOTO
AGUSTÍN V. LA ROSA	ANDRÉS V. LÓPEZ HERNÁNDEZ
MARTHA PATRICIA CORTÉS JIMÉNEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
GUADALUPE CASTILLO SANTOS	GUADALUPE CASTILLO SANTOS
DOYAN V. JIMÉNEZ	GUADALUPE CASTILLO SANTOS
DANIELA RENDÓN REYES	LUIS PÉREZ SANZ
ARTURO GÓMEZ SANCHEZ	LUIS RAFAEL AGUIRRE

**CONVERGENCIA**  
 FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
 PROPIETARIO  
 MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA  
 SUPLENTE  
 MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIOS	SUPLENTE
GUADALUPE V. GÓMEZ SERVAL	MARÍA DEL ROSARIO BARRAGÁN
ARTURO GÓMEZ SANCHEZ	MARÍA ANTONIOVA SOTO
AGUSTÍN V. LA ROSA	ANDRÉS V. LÓPEZ HERNÁNDEZ
MARTHA PATRICIA CORTÉS JIMÉNEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
GUADALUPE CASTILLO SANTOS	GUADALUPE CASTILLO SANTOS
DOYAN V. JIMÉNEZ	GUADALUPE CASTILLO SANTOS
DANIELA RENDÓN REYES	LUIS PÉREZ SANZ
ARTURO GÓMEZ SANCHEZ	LUIS RAFAEL AGUIRRE

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**  
 FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
 PROPIETARIO  
 MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA  
 SUPLENTE  
 MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIOS	SUPLENTE
GUADALUPE V. GÓMEZ SERVAL	MARÍA DEL ROSARIO BARRAGÁN
ARTURO GÓMEZ SANCHEZ	MARÍA ANTONIOVA SOTO
AGUSTÍN V. LA ROSA	ANDRÉS V. LÓPEZ HERNÁNDEZ
MARTHA PATRICIA CORTÉS JIMÉNEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
GUADALUPE CASTILLO SANTOS	GUADALUPE CASTILLO SANTOS
DOYAN V. JIMÉNEZ	GUADALUPE CASTILLO SANTOS
DANIELA RENDÓN REYES	LUIS PÉREZ SANZ
ARTURO GÓMEZ SANCHEZ	LUIS RAFAEL AGUIRRE

**PARTIDO SOCIALDEMOCRÁTICA**  
 FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
 PROPIETARIO  
 MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA  
 SUPLENTE  
 MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIOS	SUPLENTE
GUADALUPE V. GÓMEZ SERVAL	MARÍA DEL ROSARIO BARRAGÁN
ARTURO GÓMEZ SANCHEZ	MARÍA ANTONIOVA SOTO
AGUSTÍN V. LA ROSA	ANDRÉS V. LÓPEZ HERNÁNDEZ
MARTHA PATRICIA CORTÉS JIMÉNEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
GUADALUPE CASTILLO SANTOS	GUADALUPE CASTILLO SANTOS
DOYAN V. JIMÉNEZ	GUADALUPE CASTILLO SANTOS
DANIELA RENDÓN REYES	LUIS PÉREZ SANZ
ARTURO GÓMEZ SANCHEZ	LUIS RAFAEL AGUIRRE

**PARTIDO FUTURO DEMOCRATICO**  
 FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA  
 PROPIETARIO  
 MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA  
 SUPLENTE  
 MIGUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROPIETARIOS	SUPLENTE
GUADALUPE V. GÓMEZ SERVAL	MARÍA DEL ROSARIO BARRAGÁN
ARTURO GÓMEZ SANCHEZ	MARÍA ANTONIOVA SOTO
AGUSTÍN V. LA ROSA	ANDRÉS V. LÓPEZ HERNÁNDEZ
MARTHA PATRICIA CORTÉS JIMÉNEZ	FERNANDO MEZA SANTOYO
GUADALUPE CASTILLO SANTOS	GUADALUPE CASTILLO SANTOS
DOYAN V. JIMÉNEZ	GUADALUPE CASTILLO SANTOS
DANIELA RENDÓN REYES	LUIS PÉREZ SANZ
ARTURO GÓMEZ SANCHEZ	LUIS RAFAEL AGUIRRE

IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 25. LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS

### 25.1. Descripción.

Documento que contiene los nombres y cargo de los candidatos de los partidos políticos que participarán en la elección ordinaria de Ayuntamientos.

### 25.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en el:

Artículos 190 y 192 fracción V.

### 25.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado el nombre del documento "LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS" en Tipografía Times, calada en blanco en un bloque negro.
- Se presentarán en tipografía Arial con diferentes medidas para el cargo que se postula al candidato, el nombre del Partido Político en el orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro; nombre y apellidos del candidato respectivo.

**Formato** Doble carta 28 x 43 cm.

**Impreso** a una tinta de color negro.

**Papel** bond blanco.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS

MUNICIPIO:

Table for Partido Acción Nacional, Planilla. Columns: Cargo, Propietarios, Suplentes. Lists candidates for various municipal positions.

Table for Partido Revolucionario Institucional, Planilla. Columns: Cargo, Propietarios, Suplentes. Lists candidates for various municipal positions.

Table for Partido de la Revolución Democrática, Planilla. Columns: Cargo, Propietarios, Suplentes. Lists candidates for various municipal positions.

Table for Partido del Trabajo, Planilla. Columns: Cargo, Propietarios, Suplentes. Lists candidates for various municipal positions.

Table for Partido Verde Ecologista de México, Planilla. Columns: Cargo, Propietarios, Suplentes. Lists candidates for various municipal positions.

Table for Convergencia, Planilla. Columns: Cargo, Propietarios, Suplentes. Lists candidates for various municipal positions.

Table for Partido Nueva Alianza, Planilla. Columns: Cargo, Propietarios, Suplentes. Lists candidates for various municipal positions.

Table for Partido Socialdemócrata, Planilla. Columns: Cargo, Propietarios, Suplentes. Lists candidates for various municipal positions.

Table for Partido Futuro Democrático, Planilla. Columns: Cargo, Propietarios, Suplentes. Lists candidates for various municipal positions.

IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 26. HOJA DE OPERACIONES PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN CASILLA, UTILIZADA EN EL CONSEJO DISTRITAL

### 26.1. Descripción.

Documento utilizado por el Consejo Distrital para realizar el escrutinio y cómputo de la votación recibida en una casilla, cuando exista alguna de las objeciones fundadas que señala el artículo 254 fracción segunda, inciso a) numerales 1, 2, 3 y 4, e incisos b) y c).

### 26.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 192 fracción V y 254 fracción II, párrafo segundo.

### 26.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento "Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Distrital" en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque negro al 80%.

Los emblemas de los partidos políticos serán impresos en escala de grises.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm.

**Impreso** a una tinta de color negro.

**Papel** bond blanco.

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de la hoja de operaciones para el escrutinio y cómputo de votación recibida en casilla que toman en cuenta los supuestos siguientes:*

- ✓ *Formato CC 1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una fórmula de candidato común.*
- ✓ *Formato CC 2: cuando compiten 2 fórmulas de candidatas comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*
- ✓ *Formato CC 3: cuando compiten 3 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato CC 4: cuando compiten 4 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*

*Para el llenado del formato de hoja que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:*

*"a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno" (Apartado "J" de la hoja CC 1; o apartados "k", "L", "M" si fuera el caso, de acuerdo al formato de acta que corresponda)*

*"b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común..."*

*Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra "A" a la "I", según corresponda)*

*Los votos obtenidos para la candidatura común, es el resultado de sumar las cantidades de los apartados que corresponde a los partidos políticos que postularon a los mismos candidatos, más los votos registrados en el apartado denominado "Votos para candidaturas comunes" que correspondan al candidato, dependiendo el número de candidaturas comunes registradas (formatos CC 1, CC 2, CC 3 y CC 4).*



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL**  
**ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009**



ESCRIBA FUERTE SOBRE LA HOJA CON EL BOLIGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

**CASILLA TIPO**

**DISTRITO No.** \_\_\_\_\_ **CABECERA** \_\_\_\_\_ **SECCIÓN ELECTORAL** \_\_\_\_\_ **B** **C** **EX** **ESP**

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009 EN LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN EL CONSEJO DISTRITAL NO. \_\_\_\_\_ CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_ EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_ MÉXICO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA CASILLA DESCRITA EN EL APARTADO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 192 FRACCIÓN V Y 254 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

**RESULTADOS**

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
K	VOTOS NIEGOS	
L	VOTACION TOTAL EMISORA	



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL  
ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



El presente documento tiene como finalidad proporcionar información sobre el resultado de la elección ordinaria de diputados a la legislatura del Estado de México, 5 de julio del año 2009, en el distrito electoral que se indica en el presente documento.

El presente documento tiene validez jurídica con el boletín de resultados de la elección ordinaria de diputados a la legislatura del Estado de México, 5 de julio del año 2009.

CASILLA TIPO

DISTRITO No. \_\_\_\_\_ CABECERA \_\_\_\_\_ SECCIÓN ELECTORAL \_\_\_\_\_  B  C  EX  ESP

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009 EN LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN EL CONSEJO DISTRITAL NO. \_\_\_\_\_ CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_ MÉXICO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA CASILLA DESCRITA EN EL APARTADO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 76 FRACCIÓN V, 192 FRACCIÓN V Y 254 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

**RESULTADOS**

	CÓMPUTO	REGISTRADO	TOTAL
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
K	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
L	VOTOS NULOS		
M	VOTACION TOTAL EMITIDA		

SUFRAZEFERENTES: \_\_\_\_\_  
 Y + Z + J



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL  
ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



**Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la  
Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Distrital**

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA HOJA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

**DISTRITO No.** \_\_\_\_\_ **CABECERA** \_\_\_\_\_ **SECCIÓN ELECTORAL** \_\_\_\_\_ **CASILLA TIPO**

**B** **C** **EX** **ESP**

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009 EN LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN EL CONSEJO DISTRITAL NO. \_\_\_\_\_ EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_ MÉXICO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA CASILLA DESCRITA EN EL APARTADO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN V, 192 FRACCIÓN V Y 254 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

**RESULTADOS**

	CON NUMERO	CON LETRA
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATO COMUN ART. 254 FRACCIÓN II CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
K	CANDIDATO COMUN ART. 254 FRACCIÓN II CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
L	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
M	VOTOS NULOS	
	<b>VOTACIÓN TOTAL</b> <b>EMITIDA</b>	

RESULTADO POR CASILLA DE CÓMPUTO COMUN			
SUMAR APARTADOS	<input type="checkbox"/> Y	<input type="checkbox"/> Z	<input type="checkbox"/> J
SUMAR APARTADOS	<input type="checkbox"/> V	<input type="checkbox"/> W	<input type="checkbox"/> X
	<input type="checkbox"/> K		
			<b>TOTAL</b>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL**  
**ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009**



**Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Compu de la**  
**Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Distrital**

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA HOJA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

DISTRITO No. \_\_\_\_\_ CABECERA \_\_\_\_\_ SECCIÓN ELECTORAL \_\_\_\_\_ CASILLA TIPO

B  C  EX  ESP

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009 EN LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN EL CONSEJO DISTRITAL NO \_\_\_\_\_ EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_ MÉXICO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA, DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA CASILLA DESCRITA EN EL APARTADO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 76 FRACCIÓN V, 192 FRACCIÓN V Y 254 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

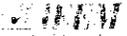
**RESULTADOS**

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATO COMÚN	
K	CANDIDATO COMÚN	
L	CANDIDATO COMÚN	
M	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
N	VOTOS NULOS	
	<b>VOTACION TOTAL EMITIDA</b>	

SUMAR AFERTADOS	$V + W + X + y + Z + J$	CANDIDATO COMÚN	TOTAL
SUMAR AFERTADOS	$T + U + K$	CANDIDATO COMÚN	TOTAL
SUMAR AFERTADOS	$R + S + L$	CANDIDATO COMÚN	TOTAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



DISTRITO No. CABECERA

SECCION ELECTORAL

CASILLA TIPO

B C EX ESP

SIENDO LAS HORAS DEL DIA DE JULIO DEL AÑO 2009 EN LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN EL CONSEJO DISTRITAL NO. EN EL DOMINIO UBICADO EN CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MEXICO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUDINIO Y COMPUITO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DE LA CASILLA DESCRITA EN EL APARTADO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 76 FRACCIÓN V, 192 FRACCIÓN V Y 254 FRACCIÓN II, SEGUNDO PARRAFO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

RESULTADOS

Table with columns for candidates (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z) and rows for various categories. Includes a logo for the Partido Acción Nacional (PAN) and a 'TOTAL DEL PARTIDO' section.

Summary table with columns for candidates (Y, Z, V, W, X, K, I, U, L, R, S, M) and rows for various categories.

IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 27. HOJA DE OPERACIONES PARA EL ESCRUTINIO Y CÁMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN CASILLA, UTILIZADA EN EL CONSEJO MUNICIPAL

### 27.1. Descripción.

Documento utilizado por el Consejo Municipal para realizar el escrutinio y cómputo de la votación recibida en una casilla, cuando exista alguna de las objeciones fundadas que señala el artículo 270 fracción segunda, inciso a) numerales 1, 2, 3 y 4, e incisos b) y c).

### 27.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 192 fracción V y 270 fracción II, párrafo segundo.

### 27.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre "Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Municipal" del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque negro al 80%.

Los emblemas de los partidos políticos serán impresos en escala de grises.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm.

**Impresión** a una cara en papel bond blanco.

**Selección de color.**

*\* NOTA. Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67.68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de la hoja de operaciones para el escrutinio y cómputo de votación recibida en casilla que toman en cuenta los supuestos siguientes:*

- ✓ *Formato CC 1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una planilla de candidatos comunes.*
- ✓ *Formato CC 2: cuando compiten 2 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*
- ✓ *Formato CC 3: cuando compiten 3 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato CC 4: cuando compiten 4 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos*

*Para el llenado del formato de hoja que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:*

*"a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotaré el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno" (Apartado "J" de la hoja CC 1; o apartados "K", "L", "M" si fuera el caso, de acuerdo al formato de acta que corresponda)*

*"b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común."*

*Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema (Apartados de la letra "A" a la "I", según corresponda)*

*Los votos obtenidos para la candidatura común, es el resultado de sumar las cantidades de los apartados que corresponde a los partidos políticos que postularon a los mismos candidatos, más los votos registrados en el apartado denominado "Votos para candidaturas comunes" que correspondan al candidato, dependiendo el número de candidaturas comunes registradas (formatos CC 1, CC 2, CC 3 y CC 4).*

voto

JULIO  
2009

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL  
ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



**Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación  
recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Municipal**

<b>MUNICIPIO</b> _____	<b>SECCIÓN ELECTORAL</b> _____	<b>CASILLA TIPO</b> <b>B C EX</b>
------------------------	--------------------------------	--------------------------------------

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009 EN LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN EL CONSEJO MUNICIPAL DE \_\_\_\_\_ EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_ MÉXICO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_ ESTADO DE MÉXICO, DE LA CASILLA DESCRITA EN EL APARTADO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 192 FRACCIÓN V Y 270 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

<b>RESULTADOS</b>		
	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B	R	
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
K	VOTOS NULOS	
	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	

voto

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL  
ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

JULIO  
2009



**Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación  
recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Municipal**

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ SECCIÓN ELECTORAL \_\_\_\_\_ CASILLA TIPO **B C EX**

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009 EN LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN EL CONSEJO MUNICIPAL DE \_\_\_\_\_ EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_ MÉXICO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_ ESTADO DE MÉXICO, DE LA CASILLA DESCRITA EN EL APARTADO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN V, 192 FRACCIÓN V Y 270 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO. HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

**RESULTADOS**

CON NÚMERO		CON LETRA	
A			
B	R		
C			
D			
E	*		
F			
G			
H			
I			
J	CANDIDATO COMÚN CANDIDATO DE PARTIDO POLÍTICO DE INDEPENDIENTES O SIN CANDIDATO		
K	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
L	VOTOS NULOS		
	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA		
<b>RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN</b>			
SÍMBOLO APARTEADOS	Y + Z +	CANDIDATO COMÚN J	TOTAL LETRA NÚMERO

2009

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

JULIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL  
ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

CC2



**Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación  
recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Municipal**

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ SECCIÓN ELECTORAL \_\_\_\_\_ CASILLA TIPO **B C EX**

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009 EN LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN EL CONSEJO MUNICIPAL DE \_\_\_\_\_ EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_ MÉXICO. SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_ ESTADO DE MÉXICO. DE LA CASILLA DESCRITA EN EL APARTADO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 76 FRACCIÓN V, 192 FRACCIÓN V Y 270 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO. HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

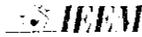
RESULTADOS			
	CANDIDATO	VOTOS	COMENTARIOS
A			
B	R		
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J			
K			
L	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
M	VOTOS NULOS		
	VOTACIÓN TOTAL ENTRADA AL CUANTILLO		
<b>RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN</b>			
CANDIDATO	Y + Z + J	TOTAL	VOTOS
CANDIDATO	V + W + X + K	TOTAL	VOTOS

V. 30

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

JULIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL  
ESTADO DE MÉXICO. 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



**Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación  
recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Municipal**

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ SECCIÓN ELECTORAL \_\_\_\_\_ CASILLA TIPO **B C EX**

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009 EN LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN EL CONSEJO MUNICIPAL DE \_\_\_\_\_ EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_ MÉXICO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_ ESTADO DE MÉXICO, DE LA CASILLA DESCRITA EN EL APARTADO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN V, 192 FRACCIÓN V Y 270 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

**RESULTADOS**

A			
B	<b>B</b>		
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J			
K			
L			
M	CANDIDATOS DE REGISTROS		
N	VOTOS NULOS		
	VOTACION TOTAL EMISIDA		

**RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN**

SUMA AFILIADOS V + W + X + Y + Z + J	SUMA AFILIADOS T + U + K	SUMA AFILIADOS R + S + L	TOTAL NÚMERO	TOTAL NÚMERO
--	--------------------------------	--------------------------------	-----------------	-----------------

voto

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

JULIO  
2009

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL  
ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

CC4



**Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación  
recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Municipal**

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ SECCIÓN ELECTORAL \_\_\_\_\_ CASILLA TIPO **B C EX**

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009 EN LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN EL CONSEJO MUNICIPAL DE \_\_\_\_\_ EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_ MÉXICO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_ ESTADO DE MÉXICO, DE LA CASILLA DESCRITA EN EL APARTADO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN V, 192 FRACCIÓN V Y 270 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

**RESULTADOS**

	CON NÚMERO	
A		
B	R	
C		
D		
E	L	
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATO COMÚN "C" MARCO MARCELO "D" MARCO MARCELO "E" MARCO MARCELO	
K	CANDIDATO COMÚN "F" MARCO MARCELO "G" MARCO MARCELO "H" MARCO MARCELO	
L	CANDIDATO COMÚN "I" MARCO MARCELO "J" MARCO MARCELO "K" MARCO MARCELO	
M	CANDIDATO COMÚN "L" MARCO MARCELO "M" MARCO MARCELO "N" MARCO MARCELO	
N	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
S	VOTOS NULOS	
	<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b>	

**RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN**

SUMAR APARTADOS	Y	+	Z	+	CANDIDATO COMÚN	J	TOTAL	LETRA
SUMAR APARTADOS	V	+	W	+	CANDIDATO COMÚN	K	TOTAL	LETRA
SUMAR APARTADOS	T	+	U	+	CANDIDATO COMÚN	L	TOTAL	LETRA
SUMAR APARTADOS	H	+	S	+	CANDIDATO COMÚN	M	TOTAL	LETRA



DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 28. HOJA DE OPERACIONES PARA REALIZAR EL RECUENTO DE VOTOS EN LA TOTALIDAD DE CASILLAS, EN EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.

### 28.1. Descripción.

Documento utilizado por el Grupo de Trabajo que se integre para registrar el resultado del recuento de cada casilla y la sumatoria de votos por cada Partido Político y Candidato, mismos que serán consignados en el acta circunstanciada del Grupo de Trabajo en mención.

### 28.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 192 fracción V y 254 fracción VII.

### 28.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento "HOJA DE OPERACIONES PARA REALIZAR EL RECUENTO DE VOTOS EN LA TOTALIDAD DE CASILLAS, EN EL CONSEJO DISTRITAL" en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque negro al 80%.

Los emblemas de los partidos políticos serán impresos en escala de grises.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm. (Horizontal).

**Impreso** a una tinta de color negro.

**Papel** bond blanco.

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de la hoja de operaciones para realizar el recuento de votos en la totalidad de casillas que toman en cuenta los supuestos siguientes:*

- ✓ *Formato CC 1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una fórmula de candidato común.*
- ✓ *Formato CC 2: cuando compiten 2 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*
- ✓ *Formato CC 3: cuando compiten 3 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato CC 4: cuando compiten 4 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*

*Para el llenado del formato de hoja que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:*

*"a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno" (Apartado "J" de la hoja CC 1; o apartados "k", "L", "M" si fuera el caso, de acuerdo al formato de acta que corresponda)*

*"b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común..."*

*Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra "A" a la I", según corresponda)*

*Los votos obtenidos para la candidatura común, es el resultado de sumar las cantidades de los apartados que corresponde a los partidos políticos que postularon a los mismos candidatos, más los votos registrados en el apartado denominado "Votos para candidaturas comunes" que correspondan al candidato, dependiendo el número de candidaturas comunes registradas (formatos CC 1, CC 2, CC 3 y CC 4).*











IEEM

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2009



## 29. HOJA DE OPERACIONES PARA REALIZAR EL RECUESTO DE VOTOS EN LA TOTALIDAD DE CASILLAS, EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.

### 29.1. Descripción.

Documento utilizado por el Grupo de Trabajo que se integre para registrar el resultado del recuento de cada casilla y la sumatoria de votos por cada Partido Político y Candidato, mismos que serán consignados en el acta circunstanciada del Grupo de Trabajo en mención.

### 29.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 192 fracción V y 270 fracción VI.

### 29.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrada, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO"
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento "HOJA DE OPERACIONES PARA REALIZAR EL RECUESTO DE VOTOS EN LA TOTALIDAD DE CASILLAS, EN EL CONSEJO MUNICIPAL" en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque negro al 80%.

Los emblemas de los partidos políticos serán impresos en escala de grises.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm, (Horizontal).

**Impreso** a una tinta de color negro.

**Papel** bond blanco.

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de hoja de operaciones para realizar el recuento de votos en la totalidad de casillas que toman en cuenta los supuestos siguientes:*

- ✓ *Formato CC 1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una planilla de candidatos comunes.*
- ✓ *Formato CC 2: cuando compiten 2 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*
- ✓ *Formato CC 3: cuando compiten 3 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato CC 4: cuando compiten 4 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*

*Para el llenado del formato de hoja que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:*

*"a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno" (Apartado "J" de la hoja CC 1; o apartados "K", "L", "M" si fuera el caso, de acuerdo al formato de acta que corresponda)*

*"b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común..."*

*Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra "A" a la "I", según corresponda)*

*Los votos obtenidos para la candidatura común, es el resultado de sumar las cantidades de los apartados que corresponde a los partidos políticos que postularon a los mismos candidatos, más los votos registrados en el apartado denominado "Votos para candidaturas comunes" que correspondan al candidato, dependiendo el número de candidaturas comunes registradas (formatos CC 1, CC 2, CC 3 y CC 4).*









## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO,  
5 DE JULIO DEL AÑO 2009



7  
1  
JULIO  
2009

### HOJA DE OPERACIONES PARA REALIZAR EL RECUESTO DE VOTOS EN LA TOTALIDAD DE CASILLAS, EN EL CONSEJO MUNICIPAL

SECCIÓN	TIPO DE CASILLA	MUNICIPIO:																	HOJA DE GRUPO DE																																			
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN																																					
		PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	C	NA	PSD	PPD	JANUARIOZAM	DICIEMBREZAM	UNIVERSIDADZAM	COMUNIDADZAM	VOTOS DE CAMBIOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	V	W	X	Y	Z	J	T	U	K	R	S	L																										

**TOTAL DE VOTOS EN EL GRUPO DE TRABAJO**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



HOJA DE OPERACIONES PARA REALIZAR EL RECuento DE VOTOS EN LA TOTALIDAD DE CASILLAS, EN EL CONSEJO MUNICIPAL

MUNICIPAL: \_\_\_\_\_ HOJA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ GRUPO \_\_\_\_\_

Table with columns for SECCIÓN, TIPO DE CASILLA, and various party abbreviations (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, NULOS, VOTACION TOTAL EMITIDA, RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMUN, SUMAR APARTADOS).

TOTAL DE VOTOS EN EL GRUPO DE TRABAJO